



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIX

Victoria, Tam., martes 7 de octubre de 2014.

Número 120

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO a los CC. Juan Pedro Turrubiates Cárdenas y Yolanda Sotuyo Maldonado del poblado "LIBERTAD MISIÓN Y SABINO UNIDOS" del municipio de Victoria, Tamaulipas, Expediente 428/2013. (2ª. Publicación)..... 3

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

EDICTO mediante el cual de cita a los CC. Edgar Eduardo Alvarado García y Lázaro Razo Reséndez, para que comparezcan a una audiencia de garantías en relación al expediente formado con motivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades número **ASE/PFR/010/2014**. (1ª. Publicación)..... 3

EDICTO mediante el cual de cita a los CC. Raúl Rodríguez Garza y Pedro García Palacios para que comparezcan a una audiencia de garantías en relación al expediente formado con motivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades número **ASE/PFR/007/2014**. (1ª. Publicación)..... 5

EDICTO mediante el cual de cita a los CC. César Augusto Verástegui Ostos y Carlos Valle Ramírez para que comparezcan a una audiencia de garantías en relación al expediente formado con motivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades número **ASE/PFR/012/2014**. (1ª. Publicación)..... 6

EDICTO mediante el cual de cita a los CC. José Luis Nájera y Miguel Silva Ramírez para que comparezcan a una audiencia de garantías en relación al expediente formado con motivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades número **ASE/PFR/008/2014**. (1ª. Publicación)..... 7

EDICTO mediante el cual de cita a los CC. Juan Antonio Curiel Curiel y Yesika Yanet Selvera Garza para que comparezcan a una audiencia de garantías en relación al expediente formado con motivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades número **ASE/PFR/002/2014**. (1ª. Publicación)..... 9

EDICTO mediante el cual de cita a los CC. Arturo Ibarra Torres y Juan Carlos Acosta Hernández para que comparezcan a una audiencia de garantías en relación al expediente formado con motivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades número **ASE/PFR/004/2014**. (1ª. Publicación)..... 10

EDICTO mediante el cual de cita a los CC. Luis Gerardo Ramos Gómez y Gabriela Espinosa Avilés para que comparezcan a una audiencia de garantías en relación al expediente formado con motivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades número **ASE/PFR/006/2014**. (1ª. Publicación)..... 11

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL**

- DECRETO No. LXII-272**, mediante el cual se elige la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del mes de octubre, dentro del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal..... 13
- DECRETO No. LXII-273**, mediante el cual EL Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, abre su primer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado..... 13

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

- DECLARATORIA** de Utilidad Pública respecto de dos polígonos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: el primer polígono en posesión de la sucesión intestamentaria a bienes del C. Miguel Caceres Manzano, en la cual figura en su calidad de albacea la C. Avelina Caceres Viaña (12,009.82 metros cuadrados); el segundo polígono propiedad de C. Hugo Balderas Gámez (511.45 metros cuadrados); y la cual es referente al proyecto denominado “**Acueducto Nacimiento- El Mante**” ubicado en el municipio de El Mante, Tamaulipas (2ª. Publicación)... 14

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

- MANUAL** de Organización de la Secretaría de Salud. (ANEXO)
- MANUAL** de Organización de la Comisión Estatal para la Conservación y el Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas.. (ANEXO)

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

- CONVOCATORIA 013**, mediante la cual se convoca a los interesados en participar en la unidad licitadora 57057002, para la contratación de: **Construcción de Pisos, Losas y Descargas** en el municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 19

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EXPEDIENTE: 428/2013

POBLADO: "LIBERTAD, MISIÓN Y SABINO UNIDOS"

MUNICIPIO: MATAMOROS

ESTADO: TAMAULIPAS

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO

Cd. Victoria, Estado de Tamaulipas; a veintitrés de Septiembre de dos mil catorce.

JUAN PEDRO TURRUBIATES CÁRDENAS Y YOLANDA SOTUYO MALDONADO**P R E S E N T E**

Por medio del presente **EDICTO**, se les hace saber el juicio agrario citado al rubro, que promueve **MA. ELIDA NIÑO MALDONADO**, quien reclama el cumplimiento de contrato de compra-venta, firma y otorgamiento de escritura y/o entrega de certificado correspondiente a una superficie ubicada en el ejido "LIBERTAD; MISIÓN Y SABINO UNIDOS", Municipio de Victoria, Tamaulipas; por lo que se les notifica con efectos de emplazamiento en forma, para que comparezcan a contestar la **demand**a a más tardar en la audiencia de instrucción que tendrá verificativo a **NUEVE CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**, misma que tendrá verificativo en las oficinas del inmueble que ocupa este Tribunal en su domicilio oficial, bajo el apercibimiento que de no comparecer sin justa causa, se les tendrá por contestando la demanda en sentido afirmativo y por perdido el derecho para oponer excepciones y defensas y para ofrecer pruebas. Por lo que hace a la copia de la demanda y los anexos correspondientes al traslado de ley, los mismos se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8º, 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170, 173, 178 y 185 de la Ley Agraria; 1º, 327 y 328 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS "B".- LIC. JAVIER PÉREZ RODRÍGUEZ.- Rúbrica.
(2ª. Publicación)

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

OFICIO: ASE/PFR/DAJ/153/2014

E D I C T O

**C. EDGAR EDUARDO ALVARADO GARCÍA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.**

En cumplimiento a lo ordenado mediante oficio ASE/M/3263/2013 de 09 de diciembre de 2013, signado por el Auditor Especial para Ayuntamientos y Poderes del Estado, C.P.C. y M.D.F Juan Jesús Uresti Enríquez, con relación al expediente para el Fincamiento de Responsabilidades **No. ASE/PFR/010/2014**, con apego a las disposiciones previstas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como los artículos 16 fracción VIII, 43 último párrafo, 45 fracción II, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, vigente al momento de suceder los hechos, 11 fracción XIII, 18 fracción II, inciso h) y k), 61 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas que rige el presente procedimiento, y debido a que esta autoridad desconoce su domicilio, y en cumplimiento del acuerdo de 08 de agosto de 2014 del expediente en que se actúa, con apoyo en los artículos 8 fracción III y 9 párrafo sexto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, se le **CITA** para que comparezca a las oficinas que ocupa esta Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, sito Calle Porfirio Díaz número 1050 Norte de la Colonia Hogares Modernos de esta Ciudad Capital, de las 9:00 a las 14:00 horas, en un término de 7 (siete) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la presente notificación, que será el día siguiente de la tercera publicación en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de llevar a cabo una audiencia de garantías **por la presunta responsabilidad consistente en la falta de solventación dentro del plazo señalado de las observaciones resultantes de la revisión de la**

cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012, del Ayuntamiento de Padilla, Tamaulipas, conducta que contraviene la obligación señalada por el artículo 43 último párrafo y 45 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.

Se le hace saber que en la audiencia podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, apercibiéndolo que en caso de no comparecer sin justa causa en la hora y fecha señalada, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo.

Para tal efecto, deberá señalar domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones personales y documentos, o se actuará conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo, deberá traer consigo original y copia de su identificación oficial con fotografía reciente. El expediente formado con motivo del presente procedimiento queda a su disposición para consulta, en las oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado.

De acuerdo a lo anterior el presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Cd. Victoria, Tamaulipas a 12 de agosto de 2014.- **ATENTAMENTE.- DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.- LIC. TOMÁS RESÉNDEZ GONZÁLEZ.-** Rúbrica. (1ª. Publicación)

OFICIO: ASE/ PFR / DAJ / 154 / 2014

EDICTO

C. LÁZARO RAZO RESÉNDEZ. DOMICILIO DESCONOCIDO.

En cumplimiento a lo ordenado mediante oficio ASE/M/3263/2013 de 09 de diciembre de 2013, signado por el Auditor Especial para Ayuntamientos y Poderes del Estado, C.P.C. y M.D.F Juan Jesús Uresti Enríquez, con relación al expediente para el Fincamiento de Responsabilidades **No. ASE/PFR/010/2014**, con apego a las disposiciones previstas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como los artículos 16 fracción VIII, 43 último párrafo, 45 fracción II, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, vigente al momento de suceder los hechos, 11 fracción XIII, 18 fracción II, inciso h) y k), 61 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas que rige el presente procedimiento, y debido a que esta autoridad desconoce su domicilio, y en cumplimiento del acuerdo de 08 de agosto de 2014 del expediente en que se actúa, con apoyo en los artículos 8 fracción III y 9 párrafo sexto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, se le **CITA** para que comparezca a las oficinas que ocupa esta Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, sito Calle Porfirio Díaz número 1050 Norte de la Colonia Hogares Modernos de esta Ciudad Capital, de las 9:00 a las 14:00 horas, en un término de 7 (siete) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la presente notificación, que será el día siguiente de la tercera publicación en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de llevar a cabo una audiencia de garantías **por la presunta responsabilidad consistente en la falta de solventación dentro del plazo señalado de las observaciones resultantes de la revisión de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012, del Ayuntamiento de Padilla, Tamaulipas,** conducta que contraviene la obligación señalada por el artículo 43 último párrafo y 45 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.

Se le hace saber que en la audiencia podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, apercibiéndolo que en caso de no comparecer sin justa causa en la hora y fecha señalada, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo.

Para tal efecto, deberá señalar domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones personales y documentos, o se actuará conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo, deberá traer consigo original y copia de su identificación oficial con fotografía reciente. El expediente formado con motivo del presente procedimiento queda a su disposición para consulta, en las oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado.

De acuerdo a lo anterior el presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Cd. Victoria, Tamaulipas a 12 de agosto de 2014.- **ATENTAMENTE.- DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.- LIC. TOMÁS RESÉNDEZ GONZÁLEZ.-** Rúbrica. (1ª. Publicación)

OFICIO: ASE/ PFR / DAJ / 155 / 2014

EDICTO**C. RAÚL RODRÍGUEZ GARZA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.**

En cumplimiento a lo ordenado mediante oficio ASE/M/3260/2013 de 09 de diciembre de 2013, signado por el Auditor Especial para Ayuntamientos y Poderes del Estado, C.P.C. y M.D.F Juan Jesús Uresti Enríquez, con relación al expediente para el Fincamiento de Responsabilidades **No. ASE/PFR/007/2014**, con apego a las disposiciones previstas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como los artículos 16 fracción VIII, 43 último párrafo, 45 fracción II, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, vigente al momento de suceder los hechos, 11 fracción XIII, 18 fracción II, inciso h) y k), 61 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas que rige el presente procedimiento, y debido a que esta autoridad desconoce su domicilio, y en cumplimiento del acuerdo de 08 de agosto de 2014 del expediente en que se actúa, con apoyo en los artículos 8 fracción III y 9 párrafo sexto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, se le **CITA** para que comparezca a las oficinas que ocupa esta Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, sito Calle Porfirio Díaz número 1050 Norte de la Colonia Hogares Modernos de esta Ciudad Capital, de las 9:00 a las 14:00 horas, en un término de 7 (siete) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la presente notificación, que será el día siguiente de la tercera publicación en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de llevar a cabo una audiencia de garantías **por la presunta responsabilidad consistente en la falta de solventación dentro del plazo señalado de las observaciones resultantes de la revisión de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012, del Ayuntamiento de Méndez, Tamaulipas**, conducta que contraviene la obligación señalada por el artículo 43 último párrafo y 45 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.

Se le hace saber que en la audiencia podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, apercibiéndolo que en caso de no comparecer sin justa causa en la hora y fecha señalada, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo.

Para tal efecto, deberá señalar domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones personales y documentos, o se actuará conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo, deberá traer consigo original y copia de su identificación oficial con fotografía reciente. El expediente formado con motivo del presente procedimiento queda a su disposición para consulta, en las oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado.

De acuerdo a lo anterior el presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Cd. Victoria, Tamaulipas a 12 de agosto de 2014.- **ATENTAMENTE.- DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.- LIC. TOMÁS RESÉNDEZ GONZÁLEZ.-** Rúbrica. (1ª. Publicación)

OFICIO: ASE/ PFR / DAJ / 156 / 2014

EDICTO**C. PEDRO GARCÍA PALACIOS.
DOMICILIO DESCONOCIDO.**

En cumplimiento a lo ordenado mediante oficio ASE/M/3260/2013 de 09 de diciembre de 2013, signado por el Auditor Especial para Ayuntamientos y Poderes del Estado, C.P.C. y M.D.F Juan Jesús Uresti Enríquez, con relación al expediente para el Fincamiento de Responsabilidades **No. ASE/PFR/007/2014**, con apego a las disposiciones previstas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como los artículos 16 fracción VIII, 43 último párrafo, 45 fracción II, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, vigente al momento de suceder los hechos, 11 fracción XIII, 18 fracción II, inciso h) y k), 61 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas que rige el presente procedimiento, y debido a que esta autoridad desconoce su domicilio, y en cumplimiento del acuerdo de 08 de agosto de 2014 del expediente en que se actúa, con apoyo en los artículos 8 fracción III y 9 párrafo sexto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, se le **CITA** para que comparezca a las oficinas que ocupa esta Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, sito Calle Porfirio Díaz número 1050 Norte de la Colonia Hogares Modernos de esta Ciudad Capital, de las 9:00 a las 14:00 horas, en un término de 7 (siete) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la presente notificación, que será el día siguiente de la tercera publicación en el Periódico Oficial del

Estado, a efecto de llevar a cabo una audiencia de garantías **por la presunta responsabilidad consistente en la falta de solventación dentro del plazo señalado de las observaciones resultantes de la revisión de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012, del Ayuntamiento de Méndez, Tamaulipas**, conducta que contraviene la obligación señalada por el artículo 43 último párrafo y 45 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.

Se le hace saber que en la audiencia podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, apercibiéndolo que en caso de no comparecer sin justa causa en la hora y fecha señalada, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo.

Para tal efecto, deberá señalar domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones personales y documentos, o se actuará conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo, deberá traer consigo original y copia de su identificación oficial con fotografía reciente. El expediente formado con motivo del presente procedimiento queda a su disposición para consulta, en las oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado.

De acuerdo a lo anterior el presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Cd. Victoria, Tamaulipas a 12 de agosto de 2014.- **ATENTAMENTE.- DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.- LIC. TOMÁS RESÉNDEZ GONZÁLEZ.-** Rúbrica. (1ª. Publicación)

OFICIO: ASE/PFR/DAJ/ 157 /2014

EDICTO

C. CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS. DOMICILIO DESCONOCIDO.

En cumplimiento a lo ordenado mediante oficio ASE/M/3265/2013 de 09 de diciembre de 2013, signado por el Auditor Especial para Ayuntamientos y Poderes del Estado, C.P.C. y M.D.F Juan Jesús Uresti Enríquez, con relación al expediente para el Fincamiento de Responsabilidades **No. ASE/PFR/012/2014**, con apego a las disposiciones previstas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como los artículos 16 fracción VIII, 43 último párrafo, 45 fracción II, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, vigente al momento de suceder los hechos, 11 fracción XIII, 18 fracción II, inciso h) y k), 61 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas que rige el presente procedimiento, y debido a que esta autoridad desconoce su domicilio, y en cumplimiento del acuerdo de 08 de agosto de 2014 del expediente en que se actúa, con apoyo en los artículos 8 fracción III y 9 párrafo sexto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, se le **CITA** para que comparezca a las oficinas que ocupa esta Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, sito Calle Porfirio Díaz número 1050 Norte de la Colonia Hogares Modernos de esta Ciudad Capital, de las 9:00 a las 14:00 horas, en un término de 7 (siete) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la presente notificación, que será el día siguiente de la tercera publicación en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de llevar a cabo una audiencia de garantías **por la presunta responsabilidad consistente en la falta de solventación dentro del plazo señalado de las observaciones resultantes de la revisión de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012, del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas**, conducta que contraviene la obligación señalada por el artículo 43 último párrafo y 45 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.

Se le hace saber que en la audiencia podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, apercibiéndolo que en caso de no comparecer sin justa causa en la hora y fecha señalada, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo.

Para tal efecto, deberá señalar domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones personales y documentos, o se actuará conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo, deberá traer consigo original y copia de su identificación oficial con fotografía reciente. El expediente formado con motivo del presente procedimiento queda a su disposición para consulta, en las oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado.

De acuerdo a lo anterior el presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Cd. Victoria, Tamaulipas a 12 de agosto de 2014.- **ATENTAMENTE.- DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.- LIC. TOMÁS RESÉNDEZ GONZÁLEZ.-** Rúbrica. (1ª. Publicación)

OFICIO: ASE/PFR/DAJ/ 158 /2014

EDICTO**C. CARLOS VALLE RAMÍREZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.**

En cumplimiento a lo ordenado mediante oficio ASE/M/3265/2013 de 09 de diciembre de 2013, signado por el Auditor Especial para Ayuntamientos y Poderes del Estado, C.P.C. y M.D.F Juan Jesús Uresti Enríquez, con relación al expediente para el Fincamiento de Responsabilidades **No. ASE/PFR/012/2014**, con apego a las disposiciones previstas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como los artículos 16 fracción VIII, 43 último párrafo, 45 fracción II, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, vigente al momento de suceder los hechos, 11 fracción XIII, 18 fracción II, inciso h) y k), 61 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas que rige el presente procedimiento, y debido a que esta autoridad desconoce su domicilio, y en cumplimiento del acuerdo de 08 de agosto de 2014 del expediente en que se actúa, con apoyo en los artículos 8 fracción III y 9 párrafo sexto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, se le **CITA** para que comparezca a las oficinas que ocupa esta Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, sito Calle Porfirio Díaz número 1050 Norte de la Colonia Hogares Modernos de esta Ciudad Capital, de las 9:00 a las 14:00 horas, en un término de 7 (siete) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la presente notificación, que será el día siguiente de la tercera publicación en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de llevar a cabo una audiencia de garantías **por la presunta responsabilidad consistente en la falta de solventación dentro del plazo señalado de las observaciones resultantes de la revisión de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012, del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas**, conducta que contraviene la obligación señalada por el artículo 43 último párrafo y 45 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.

Se le hace saber que en la audiencia podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, apercibiéndolo que en caso de no comparecer sin justa causa en la hora y fecha señalada, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo.

Para tal efecto, deberá señalar domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones personales y documentos, o se actuará conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo, deberá traer consigo original y copia de su identificación oficial con fotografía reciente. El expediente formado con motivo del presente procedimiento queda a su disposición para consulta, en las oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado.

De acuerdo a lo anterior el presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Cd. Victoria, Tamaulipas a 12 de agosto de 2014.- **ATENTAMENTE.- DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.- LIC. TOMÁS RESÉNDEZ GONZÁLEZ.-** Rúbrica. (1ª. Publicación)

OFICIO: ASE/ PFR / DAJ / 159 / 2014

EDICTO**C. JOSÉ LUIS NÁJERA CEDILLO.
DOMICILIO DESCONOCIDO.**

En cumplimiento a lo ordenado mediante oficio ASE/M/3261/2013 de 09 de diciembre de 2013, signado por el Auditor Especial para Ayuntamientos y Poderes del Estado, C.P.C. y M.D.F Juan Jesús Uresti Enríquez, con relación al expediente para el Fincamiento de Responsabilidades **No. ASE/PFR/008/2014**, con apego a las disposiciones previstas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como los artículos 16 fracción VIII, 43 último párrafo, 45 fracción II, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, vigente al momento de suceder los hechos, 11 fracción XIII, 18 fracción II, inciso h) y k), 61 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas que rige el presente procedimiento, y debido a que esta autoridad desconoce su domicilio, y en cumplimiento del acuerdo de 08 de agosto de 2014 del expediente en que se actúa, con apoyo en los artículos 8 fracción III y 9 párrafo sexto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, se le **CITA** para que comparezca a las oficinas que ocupa esta Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, sito Calle Porfirio Díaz número 1050 Norte de la Colonia Hogares Modernos de esta Ciudad Capital, de las 9:00 a las 14:00 horas, en un término de 6 (seis) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la presente notificación, que será el día siguiente de la tercera publicación en el Periódico Oficial del

Estado, a efecto de llevar a cabo una audiencia de garantías **por la presunta responsabilidad consistente en la falta de solventación dentro del plazo señalado de las observaciones resultantes de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012, del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, Tamaulipas**, conducta que contraviene la obligación señalada por el artículo 43 último párrafo y 45 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.

Se le hace saber que en la audiencia podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, apercibiéndolo que en caso de no comparecer sin justa causa en la hora y fecha señalada, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo.

Para tal efecto, deberá señalar domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones personales y documentos, o se actuará conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo, deberá traer consigo original y copia de su identificación oficial con fotografía reciente. El expediente formado con motivo del presente procedimiento queda a su disposición para consulta, en las oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado.

De acuerdo a lo anterior el presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Cd. Victoria, Tamaulipas a 12 de agosto de 2014.- **ATENTAMENTE.- DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.- LIC. TOMÁS RESÉNDEZ GONZÁLEZ.-** Rúbrica. (1ª. Publicación)

OFICIO: ASE/ PFR / DAJ / 160 / 2014

EDICTO

C. MIGUEL SILVA RAMÍREZ. DOMICILIO DESCONOCIDO.

En cumplimiento a lo ordenado mediante oficio ASE/M/3261/2013 de 09 de diciembre de 2013, signado por el Auditor Especial para Ayuntamientos y Poderes del Estado, C.P.C. y M.D.F Juan Jesús Uresti Enríquez, con relación al expediente para el Fincamiento de Responsabilidades **No. ASE/PFR/008/2014**, con apego a las disposiciones previstas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como los artículos 16 fracción VIII, 43 último párrafo, 45 fracción II, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, vigente al momento de suceder los hechos, 11 fracción XIII, 18 fracción II, inciso h) y k), 61 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas que rige el presente procedimiento, y debido a que esta autoridad desconoce su domicilio, y en cumplimiento del acuerdo de 08 de agosto de 2014 del expediente en que se actúa, con apoyo en los artículos 8 fracción III y 9 párrafo sexto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, se le **CITA** para que comparezca a las oficinas que ocupa esta Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, sito Calle Porfirio Díaz número 1050 Norte de la Colonia Hogares Modernos de esta Ciudad Capital, de las 9:00 a las 14:00 horas, en un término de 6 (seis) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la presente notificación, que será el día siguiente de la tercera publicación en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de llevar a cabo una audiencia de garantías **por la presunta responsabilidad consistente en la falta de solventación dentro del plazo señalado de las observaciones resultantes de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012, del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, Tamaulipas**, conducta que contraviene la obligación señalada por el artículo 43 último párrafo y 45 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.

Se le hace saber que en la audiencia podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, apercibiéndolo que en caso de no comparecer sin justa causa en la hora y fecha señalada, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo.

Para tal efecto, deberá señalar domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones personales y documentos, o se actuará conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo, deberá traer consigo original y copia de su identificación oficial con fotografía reciente. El expediente formado con motivo del presente procedimiento queda a su disposición para consulta, en las oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado.

De acuerdo a lo anterior el presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Cd. Victoria, Tamaulipas a 12 de agosto de 2014.- **ATENTAMENTE.- DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.- LIC. TOMÁS RESÉNDEZ GONZÁLEZ.-** Rúbrica. (1ª. Publicación)

OFICIO: ASE/ PFR / DAJ / 161 / 2014

EDICTO**C. JUAN ANTONIO CURIEL CURIEL.
DOMICILIO DESCONOCIDO.**

En cumplimiento a lo ordenado mediante oficio ASE/M/3255/2013 de 09 de diciembre de 2013, signado por el Auditor Especial para Ayuntamientos y Poderes del Estado, C.P.C. y M.D.F Juan Jesús Uresti Enríquez, con relación al expediente para el Fincamiento de Responsabilidades **No. ASE/PFR/002/2014**, con apego a las disposiciones previstas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como los artículos 16 fracción VIII, 43 último párrafo, 45 fracción II, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, vigente al momento de suceder los hechos, 11 fracción XIII, 18 fracción II, inciso h) y k), 61 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas que rige el presente procedimiento, debido a que esta autoridad desconoce su domicilio, en cumplimiento del acuerdo del ocho de agosto de 2014 del expediente en que se actúa, con apoyo en los artículos 8 fracción III y 9 párrafo sexto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, se le **CITA** para que comparezca a las oficinas que ocupa esta Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, sito Calle Porfirio Díaz número 1050 Norte de la Colonia Hogares Modernos de esta Ciudad Capital, en un término de 7 (siete) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la presente notificación, que será el día siguiente de la tercera publicación en el Periódico Oficial del Estado, en un horario de 9:00 a las 14:00 horas, a efecto de llevar a cabo una audiencia de garantías, **por la presunta responsabilidad consistente en la falta de solventación dentro del plazo señalado de las observaciones resultantes de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012, del Ayuntamiento de Abasolo, Tamaulipas**, conducta que contraviene la obligación señalada por el artículo 43 último párrafo y 45 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.

Se le hace saber que en la audiencia podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, apercibiéndolo que en caso de no comparecer sin justa causa en la hora y fecha señalada, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo.

Para tal efecto, deberá señalar domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones personales y documentos, o se actuará conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo, deberá traer consigo original y copia de su identificación oficial con fotografía reciente. El expediente formado con motivo del presente procedimiento queda a su disposición para consulta, en las oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado.

De acuerdo a lo anterior el presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Cd. Victoria, Tamaulipas a 12 de agosto de 2014.- **ATENTAMENTE.- DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.- LIC. TOMÁS RESÉNDEZ GONZÁLEZ.-** Rúbrica. (1ª. Publicación)

OFICIO: ASE/ PFR / DAJ / 162 / 2014

EDICTO**C. YESIKA YANET SELVERA GARZA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.**

En cumplimiento a lo ordenado mediante oficio ASE/M/3255/2013 de 09 de diciembre de 2013, signado por el Auditor Especial para Ayuntamientos y Poderes del Estado, C.P.C. y M.D.F Juan Jesús Uresti Enríquez, con relación al expediente para el Fincamiento de Responsabilidades **No. ASE/PFR/002/2014**, con apego a las disposiciones previstas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como los artículos 16 fracción VIII, 43 último párrafo, 45 fracción II, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, vigente al momento de suceder los hechos, 11 fracción XIII, 18 fracción II, inciso h) y k), 61 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas que rige el presente procedimiento, debido a que esta autoridad desconoce su domicilio, en cumplimiento del acuerdo del ocho de agosto de 2014 del expediente en que se actúa, con apoyo en los artículos 8 fracción III y 9 párrafo sexto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, se le **CITA** para que comparezca a las oficinas que ocupa esta Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, sito Calle Porfirio Díaz número 1050 Norte de la Colonia Hogares Modernos de esta Ciudad Capital, en un término de 7 (siete) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la presente notificación, que será el día siguiente de la tercera publicación en el Periódico Oficial del Estado, en un horario de 9:00 a las 14:00 horas, a efecto de llevar a

cabo una audiencia de garantías, **por la presunta responsabilidad consistente en la falta de solventación dentro del plazo señalado de las observaciones resultantes de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012, del Ayuntamiento de Abasolo, Tamaulipas**, conducta que contraviene la obligación señalada por el artículo 43 último párrafo y 45 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.

Se le hace saber que en la audiencia podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, apercibiéndolo que en caso de no comparecer sin justa causa en la hora y fecha señalada, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo.

Para tal efecto, deberá señalar domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones personales y documentos, o se actuará conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo, deberá traer consigo original y copia de su identificación oficial con fotografía reciente. El expediente formado con motivo del presente procedimiento queda a su disposición para consulta, en las oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado.

De acuerdo a lo anterior el presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Cd. Victoria, Tamaulipas a 12 de agosto de 2014.- **ATENTAMENTE.- DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.- LIC. TOMÁS RESÉNDEZ GONZÁLEZ.-** Rúbrica. (1ª. Publicación)

OFICIO: ASE/ PFR / DAJ / 163 / 2014

EDICTO

C. ARTURO IBARRA TORRES . DOMICILIO DESCONOCIDO.

En cumplimiento a lo ordenado mediante oficio ASE/M/3257/2013 de 09 de diciembre de 2013, signado por el Auditor Especial para Ayuntamientos y Poderes del Estado, C.P.C. y M.D.F Juan Jesús Uresti Enríquez, con relación al expediente para el Fincamiento de Responsabilidades **No. ASE/PFR/004/2014**, con apego a las disposiciones previstas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como los artículos 16 fracción VIII, 43 último párrafo, 45 fracción II, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, vigente al momento de suceder los hechos, 11 fracción XIII, 18 fracción II, inciso h) y k), 61 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas que rige el presente procedimiento, y debido a que esta autoridad desconoce su domicilio, y en cumplimiento del acuerdo de 08 de agosto de 2014 del expediente en que se actúa, con apoyo en los artículos 8 fracción III y 9 párrafo sexto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, se le **CITA** para que comparezca a las oficinas que ocupa esta Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, sito Calle Porfirio Díaz número 1050 Norte de la Colonia Hogares Modernos de esta Ciudad Capital, de las 9:00 a las 14:00 horas, en un término de 6 (seis) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la presente notificación, que será el día siguiente de la tercera publicación en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de llevar a cabo una audiencia de garantías **por la presunta responsabilidad consistente en la falta de solventación dentro del plazo señalado de las observaciones resultantes de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012, del Ayuntamiento de Antiguo Morelos, Tamaulipas**, conducta que contraviene la obligación señalada por el artículo 43 último párrafo y 45 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.

Se le hace saber que en la audiencia podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, apercibiéndolo que en caso de no comparecer sin justa causa en la hora y fecha señalada, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo.

Para tal efecto, deberá señalar domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones personales y documentos, o se actuará conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo, deberá traer consigo original y copia de su identificación oficial con fotografía reciente. El expediente formado con motivo del presente procedimiento queda a su disposición para consulta, en las oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado.

De acuerdo a lo anterior el presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Cd. Victoria, Tamaulipas a 12 de agosto de 2014.- **ATENTAMENTE.- DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.- LIC. TOMÁS RESÉNDEZ GONZÁLEZ.-** Rúbrica. (1ª. Publicación)

OFICIO: ASE/ PFR / DAJ / 164 / 2014

E D I C T O

**C. JUAN CARLOS ACOSTA HERNÁNDEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.**

En cumplimiento a lo ordenado mediante oficio ASE/M/3257/2013 de 09 de diciembre de 2013, signado por el Auditor Especial para Ayuntamientos y Poderes del Estado, C.P.C. y M.D.F Juan Jesús Uresti Enríquez, con relación al expediente para el Fincamiento de Responsabilidades **No. ASE/PFR/004/2014**, con apego a las disposiciones previstas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como los artículos 16 fracción VIII, 43 último párrafo, 45 fracción II, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, vigente al momento de suceder los hechos, 11 fracción XIII, 18 fracción II, inciso h) y k), 61 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas que rige el presente procedimiento, y debido a que esta autoridad desconoce su domicilio, y en cumplimiento del acuerdo de 08 de agosto de 2014 del expediente en que se actúa, con apoyo en los artículos 8 fracción III y 9 párrafo sexto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, se le **CITA** para que comparezca a las oficinas que ocupa esta Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, sito Calle Porfirio Díaz número 1050 Norte de la Colonia Hogares Modernos de esta Ciudad Capital, de las 9:00 a las 14:00 horas, en un término de 6 (seis) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la presente notificación, que será el día siguiente de la tercera publicación en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de llevar a cabo una audiencia de garantías **por la presunta responsabilidad consistente en la falta de solventación dentro del plazo señalado de las observaciones resultantes de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012, del Ayuntamiento de Antiguo Morelos, Tamaulipas**, conducta que contraviene la obligación señalada por el artículo 43 último párrafo y 45 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.

Se le hace saber que en la audiencia podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, apercibiéndolo que en caso de no comparecer sin justa causa en la hora y fecha señalada, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo.

Para tal efecto, deberá señalar domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones personales y documentos, o se actuará conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo, deberá traer consigo original y copia de su identificación oficial con fotografía reciente. El expediente formado con motivo del presente procedimiento queda a su disposición para consulta, en las oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado.

De acuerdo a lo anterior el presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Cd. Victoria, Tamaulipas a 12 de agosto de 2014.- **ATENTAMENTE.- DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.- LIC. TOMÁS RESÉNDEZ GONZÁLEZ.-** Rúbrica. (1ª. Publicación)

OFICIO: ASE/ PFR / DAJ / 166 / 2014

E D I C T O

**C. LUIS GERARDO RAMOS GÓMEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.**

En cumplimiento a lo ordenado mediante oficio ASE/M/3259/2013 de 09 de diciembre de 2013, signado por el Auditor Especial para Ayuntamientos y Poderes del Estado, C.P.C. y M.D.F Juan Jesús Uresti Enríquez, con relación al expediente para el Fincamiento de Responsabilidades **No. ASE/PFR/006/2014**, con apego a las disposiciones previstas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como los artículos 16 fracción VIII, 43 último párrafo, 45 fracción II, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, vigente al momento de suceder los hechos, 11 fracción XIII, 18 fracción II, inciso h) y k), 61 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas que rige el presente procedimiento, y debido a que esta autoridad desconoce su domicilio, y en cumplimiento del acuerdo de 08 de agosto de 2014 del expediente en que se actúa, con apoyo en los artículos 8 fracción III y 9 párrafo sexto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, se le **CITA** para que comparezca a las oficinas que ocupa esta Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, sito Calle Porfirio Díaz número 1050 Norte de la Colonia Hogares Modernos de esta Ciudad Capital, de las 9:00 a las 14:00 horas, en un término de 6 (seis) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la presente notificación, que será el día siguiente de la tercera publicación en el Periódico Oficial del

Estado, a efecto de llevar a cabo una audiencia de garantías **por la presunta responsabilidad consistente en la falta de solventación dentro del plazo señalado de las observaciones resultantes de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012, del Ayuntamiento de Guerrero, Tamaulipas**, conducta que contraviene la obligación señalada por el artículo 43 último párrafo y 45 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.

Se le hace saber que en la audiencia podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, apercibiéndolo que en caso de no comparecer sin justa causa en la hora y fecha señalada, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo.

Para tal efecto, deberá señalar domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones personales y documentos, o se actuará conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo, deberá traer consigo original y copia de su identificación oficial con fotografía reciente. El expediente formado con motivo del presente procedimiento queda a su disposición para consulta, en las oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado.

De acuerdo a lo anterior el presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Cd. Victoria, Tamaulipas a 12 de agosto de 2014.- **ATENTAMENTE.- DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.- LIC. TOMÁS RESÉNDEZ GONZÁLEZ.-** Rúbrica. (1ª. Publicación)

OFICIO: ASE/ PFR / DAJ / 165 / 2014

EDICTO

C. GABRIELA ESPINOSA AVILÉS. DOMICILIO DESCONOCIDO.

En cumplimiento a lo ordenado mediante oficio ASE/M/3259/2013 de 09 de diciembre de 2013, signado por el Auditor Especial para Ayuntamientos y Poderes del Estado, C.P.C. y M.D.F Juan Jesús Uresti Enríquez, con relación al expediente para el Fincamiento de Responsabilidades **No. ASE/PFR/006/2014**, con apego a las disposiciones previstas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como los artículos 16 fracción VIII, 43 último párrafo, 45 fracción II, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, vigente al momento de suceder los hechos, 11 fracción XIII, 18 fracción II, inciso h) y k), 61 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas que rige el presente procedimiento, y debido a que esta autoridad desconoce su domicilio, y en cumplimiento del acuerdo de 08 de agosto de 2014 del expediente en que se actúa, con apoyo en los artículos 8 fracción III y 9 párrafo sexto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, se le **CITA** para que comparezca a las oficinas que ocupa esta Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, sito Calle Porfirio Díaz número 1050 Norte de la Colonia Hogares Modernos de esta Ciudad Capital, de las 9:00 a las 14:00 horas, en un término de 6 (seis) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la presente notificación, que será el día siguiente de la tercera publicación en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de llevar a cabo una audiencia de garantías **por la presunta responsabilidad consistente en la falta de solventación dentro del plazo señalado de las observaciones resultantes de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012, del Ayuntamiento de Guerrero, Tamaulipas**, conducta que contraviene la obligación señalada por el artículo 43 último párrafo y 45 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.

Se le hace saber que en la audiencia podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, apercibiéndolo que en caso de no comparecer sin justa causa en la hora y fecha señalada, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo.

Para tal efecto, deberá señalar domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones personales y documentos, o se actuará conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo, deberá traer consigo original y copia de su identificación oficial con fotografía reciente. El expediente formado con motivo del presente procedimiento queda a su disposición para consulta, en las oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado.

De acuerdo a lo anterior el presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Cd. Victoria, Tamaulipas a 12 de agosto de 2014.- **ATENTAMENTE.- DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.- LIC. TOMÁS RESÉNDEZ GONZÁLEZ.-** Rúbrica. (1ª. Publicación)

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

EGIDIO TORRE CANTÚ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice: -“Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN XIV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 15, 16 Y 18 PÁRRAFO 1 Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LXII-272

MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DEL MES DE OCTUBRE, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en Junta Previa, este día eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del mes de octubre, dentro del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal, quedando integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTA: DIP. GRISELDA DÁVILA BEAZ
SECRETARIA: DIP. OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ
SECRETARIA: DIP. LAURA TERESA ZARATE QUEZADA
SUPLENTE: DIP. ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN

ARTÍCULO SEGUNDO. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, los Secretarios fungirán durante todo el período ordinario de sesiones.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto inicia su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 1o. de octubre del año 2014.- DIPUTADO PRESIDENTE.- CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- IRMA LETICIA TORRES SILVA.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN.- Rúbrica.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los dos días del mes de octubre del año dos mil catorce.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EGIDIO TORRE CANTÚ.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HERMINIO GARZA PALACIOS.- Rúbrica.

EGIDIO TORRE CANTÚ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice: -“Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 44 Y 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 4 PÁRRAFO 1, 13 PÁRRAFO 1, 119 Y 156 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LXII-273

MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, ABRE SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

ARTÍCULO ÚNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, abre su primer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto inicia su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 1o. de octubre del año 2014.- DIPUTADA PRESIDENTA.- GRISELDA DÁVILA BEAZ.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- LAURA TERESA ZARATE QUEZADA.- Rúbrica."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los dos días del mes de octubre del año dos mil catorce.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EGIDIO TORRE CANTÚ.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HERMINIO GARZA PALACIOS.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ING. MANUEL RODRÍGUEZ MORALES, Secretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades y atribuciones que al desempeño de mi encargo confieren los artículos 1, párrafo 2, 13, 14, 21, 23 fracción XI y 34 fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; y 3, 4 fracción II, 5 fracción III y 6 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas:-----

CONSIDERACIONES-----

-- 1.- Que la utilidad pública como fin expropiatorio que prevé el artículo 27 Constitucional y que es recogido por las Leyes de los Estados, permite establecer los casos y términos en que ésta, debe privilegiarse sobre la propiedad privada, para lo cual, la autoridad administrativa emitirá la declaratoria respectiva que justifique dicha utilidad pública.-----

-- 2.- Que la fracción I del artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece que el Estado reconoce a sus habitantes la inviolabilidad de la propiedad privada, "la cual no podrá ser ocupada sino en virtud de expropiación, por causa de utilidad pública y mediante indemnización"; al tiempo que la fracción XXXIX del artículo 91 de ese mismo cuerpo normativo, asigna al Ejecutivo del Estado la atribución de "acordar la expropiación por causa de Utilidad Pública con los requisitos de ley".-----

-- 3.- Que el artículo 2º de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas dispone que la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o limitación de derecho de dominio de toda clase de bienes sólo procederá por causa de utilidad pública, mediante indemnización, para los fines del Estado o en interés de la colectividad, conforme al procedimiento señalado en ese ordenamiento.-----

-- 4.- Que el artículo 4, fracción XIV de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas, considera de utilidad pública, "La superficie necesaria para la explotación, uso y aprovechamiento de las aguas de jurisdicción estatal, y la superficie necesaria para la explotación, uso y aprovechamiento de las aguas nacionales asignadas al Estado o los Ayuntamientos, destinadas al uso doméstico en beneficio colectivo de una comunidad urbana o rural; disposición normativa que se actualizan y es útil para justificar la presente declaratoria, ya que se trata del desarrollo de una obra pública la cual se denomina "Acueducto Nacimiento- El Mante" en donde se requiere expropiar por causa de utilidad pública dos polígonos el primero constituido por una fracción de terreno de 12,009.82 metros cuadrados, el cual deriva de una fracción mayor de terreno de 84-11-93 hectáreas, en posesión de la sucesión intestamentaria a bienes del C. Miguel Caceres Manzano en la cual figura en su calidad de Albacea la C. Avelina Caceres Viaña, el segundo polígono constituido por una fracción de terreno de 511.45 metros cuadrados, el cual deriva una fracción mayor de terreno de 1-34-20 hectáreas, propiedad de C. Hugo Balderas Gámez, lo cual se justificará con la documentación precisada con posterioridad; es de manifestar que dichas fracciones de predio constituyen una parte indispensable para la construcción de dicho entronque, por lo que el contar con las mismas contribuye a la funcionalidad del proyecto-----

- - - 5.- Que de conformidad con el artículo 6, fracción I, en relación con el artículo 5, fracción I, personal de la Comisión Estatal del Agua Tamaulipas CEAT elaboró el estudio técnico justificativo tendente a demostrar la utilidad pública de la obra denominada “Acueducto Nacimiento- El Mante” en el cual se determinó: “El abastecimiento de agua, es una necesidad elemental de la sociedad, por ello un derecho de la población, lo que se traduce en calidad de vida” “Construir el Acueducto El Nacimiento – Mante, garantiza un servicio continuo de agua potable para las localidades que con él se dominaran, satisfaciendo los requisitos que los usuarios tenemos del vital líquido” “Con la nueva infraestructura en operación se evitarán los conflictos con la Zona de Riego No. 2 de El Mante, se garantiza el continuo abastecimiento de agua para uso público urbano, y se tendrá agua de mejor calidad, por lo que desincorporar la obra de toma de la infraestructura de riego, es la mejor opción para atender los requerimientos de la población, quien se manifiesta continuamente por un mejor servicio.-----

- - -Lo anterior denota cuestiones de utilidad pública que advierten la necesidad de asegurar la funcionabilidad del proyecto denominado “Acueducto Nacimiento- El Mante” generando con ello beneficio a quienes habitan en ese municipio.-----

- - - 6.- Que una vez determinada la causa de utilidad pública en los términos apuntados, esta autoridad en términos del artículo 5, fracción I de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas, puso a disposición del Ayuntamiento de El Mante con fecha dieciocho del mes de agosto de dos mil catorce, y de la Secretaría General de Gobierno con fecha veintidós del mes de agosto de dos mil catorce, para que en un plazo de diez días emitieran su opinión sobre si han sido satisfechos los requisitos legales. Al respecto mediante oficio número SRA/737/2014, de fecha veintiséis del mes de agosto de dos mil catorce, el Ayuntamiento de El Mante compareció manifestando que una vez analizado el Expediente de Utilidad Pública, así como el proyecto de Declaratoria de Utilidad Pública esa investidura no tiene objeción en que se lleve a cabo el proceso expropiatorio para efectos de concretar con éxito la obra “Acueducto Nacimiento- El Mante”, en virtud de que la misma genera un beneficio colectivo para la sociedad en general de ese municipio. Por su parte la Secretaría General de Gobierno por conducto de su titular mediante oficio número 1129/2014, de fecha 1 de septiembre de 2014, compareció señalando que en la integración del expediente han sido satisfechos los requisitos de ley.-----

- - - 7.- Que el bien en posesión de la sucesión intestamentaria a bienes del C. Miguel Caceres Manzano en la cual figura en su calidad de Albacea la C. Avelina Caceres Viaña es y el bien propiedad del C. Hugo Balderas Gámez son los idóneos para satisfacer la causa de utilidad pública que se justifica en el Estudio Técnico Justificativo elaborado por esta Secretaría; el primer predio citado se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo el número de finca 5126, la cual se identifica como un terreno rústico, ubicado en el municipio de El Mante, Tamaulipas; y consta de una superficie de 84-11-93 Hectáreas; el segundo se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la Sección I, Número 47, Legajo 5017 del año 2006 en el municipio de el Mante, Tamaulipas. En referencia a lo anterior tengo a bien precisar que la superficie a afectar con el proyecto en mérito y que es materia de la presente declaratoria es la compuesta por dos polígonos con una superficie conjunta de 12,521.27 metros cuadrados, dichos polígonos reproduzco en los siguientes cuadros de construcción:-----

POLÍGONO DE AFECTACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL C. MIGUEL CACERES MANZANO EN LA CUAL FIGURA EN SU CALIDAD DE ALBACEA LA C. AVELINA CACERES VIAÑA						
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
1	2	N 79°14'55.57" W	14.23	1	2,509,432.82	497,623.98
2	3	N 71°08'53.05" W	30.60	2	2,509,435.47	497,610.00
3	4	N 71°09'23.52" W	44.01	3	2,509,445.38	497,581.04
4	5	N 76°41'11.21" W	229.08	4	2,509,460.32	497,539.64
5	6	N 76°24'25.94" W	343.76	5	2,509,513.07	497,316.74
6	7	N 77°22'33.84" W	127.68	6	2,509,533.86	496,982.61
7	8	N 65°59'57.03" W	10.78	7	2,509,621.76	496,858.02
8	9	N 38°38'09.32" W	14.04	8	2,509,626.14	496,848.17
9	10	N 09°28'25.85" W	11.95	9	2,509,637.41	496,839.80
10	11	N 15°57'58.55" E	59.85	10	2,509,649.20	496,837.83
11	12	N 15°15'55.77" E	60.72	11	2,509,706.74	496,854.29
12	13	N 17°16'24.68" W	21.08	12	2,509,765.32	496,870.28
13	14	N 55°33'01.40" W	17.08	13	2,509,785.45	496,864.02
14	15	N 84°35'20.39" W	18.69	14	2,509,795.11	496,849.93
15	16	N 89°50'21.98" W	28.55	15	2,509,796.88	496,831.32
16	17	S 20°46'50.13" E	11.08	16	2,509,796.96	496,802.78

17	18	S 04°56'32.96" E	1.73	17	2,509,786.60	496,806.71
18	19	N 89°59'53.84" E	23.90	18	2,509,784.88	496,806.85
19	20	S 84°35'20.39" E	15.02	19	2,509,784.88	496,830.75
20	21	S 55°33'01.40" E	9.81	20	2,509,783.46	496,845.70
21	22	S 17°16'24.68" E	13.42	21	2,509,777.91	496,853.80
22	23	S 15°15'55.77" W	57.14	22	2,509,765.10	496,857.78
23	24	S 15°57'58.55" W	62.48	23	2,509,709.97	496,842.73
24	25	S 09°28'25.85" E	17.56	24	2,509,649.90	496,825.55
25	26	S 36°38'09.31" E	20.08	25	2,509,632.57	496,828.44
26	27	S 65°59'57.03" E	15.09	26	2,509,616.46	496,840.92
27	28	S 77°22'24.60" E	128.80	27	2,509,610.32	496,854.20
28	29	S 78°42'34.81" E	4.01	28	2,509,582.17	496,979.89
29	30	S 77°36'24.18" E	55.27	29	2,509,581.25	496,983.79
30	31	S 75°21'17.08" E	6.08	30	2,509,589.30	497,037.77
31	32	S 78°27'53.20" E	105.59	31	2,509,567.85	497,043.65
32	33	S 75°46'48.84" E	54.14	32	2,509,543.13	497,146.31
33	34	S 78°30'38.66" E	206.93	33	2,509,529.84	497,198.79
34	35	S 76°18'22.71" E	43.49	34	2,509,481.57	497,400.02
35	36	S 73°43'01.72" E	6.88	35	2,509,471.27	497,442.27
36	37	S 77°15'42.02" E	47.87	36	2,509,469.34	497,448.87
37	38	S 75°58'59.35" E	4.88	37	2,509,458.79	497,495.57
38	39	S 70°48'55.83" E	78.80	38	2,509,448.86	497,535.23
39	40	S 80°14'48.92" E	21.54	39	2,509,423.62	497,607.76
40	1	N 21°18'10.41" W	13.78	40	2,509,419.98	497,628.99
SUPERFICIE= 12.009.82 METROS CUADRADOS						

POLÍGONO DE AFECTACIÓN C. HUGO BALDERAS GÁMEZ						
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
1	2	S 83°46'22.59" W	134.39	1	2,509,725.67	496,239.92
2	3	S 10°22'23.36" E	5.11	2	2,509,711.09	496,106.33
3	4	N 82°45'12.85" E	52.34	3	2,509,706.06	496,107.25
4	5	N 82°31'05.99" E	82.15	4	2,509,712.66	496,159.17
5	1	N 16°53'12.45" W	2.41	5	2,509,723.36	496,240.62
SUPERFICIE= 511.45 METROS CUADRADOS						

--- Al respecto debe tenerse por satisfechos los extremos previstos en el artículo 5, fracción II de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas, pues con el Estudio Técnico Justificativo tomado en consideración para emitir la presente declaratoria de utilidad pública, se determina que es el idóneo para cumplir con el objeto que se persigue.-----

- - - 8.- Que se encuentran disponibles en el domicilio oficial de esta Secretaría de Obras Públicas, ubicado en Centro Gubernamental "Torre Bicentenario" Piso 12, Libramiento Naciones Unidas c/Boulevard, Praxedis, Balboa, para consulta del interesado, el expediente técnico con el cual se acredita la causa de utilidad pública, mismo que contiene, plano de localización del proyecto, el Estudio Técnico Justificativo, elaborado por la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, copia certificada de los datos de registro del predio objeto de la declaratoria de utilidad pública solicitado a la Oficina Registral en Ciudad Victoria Tamaulipas, certificado de libertad de gravamen solicitado al Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas y valor catastral del predio en merito solicitado al Director de Catastro del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas; con los que se pretende acreditar los supuestos establecidos por la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas.-----

- - - 9.- Que en la integración del expediente de la presente declaratoria de utilidad pública, se solicitó información al Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, sobre antecedentes registrales de los bienes inmueble sobre los cuales se emite la presente declaratoria de utilidad pública, dando como resultado el registro siguiente:-----

---A).- PREDIO EN POSESIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL C. MIGUEL CACERES MANZANO EN LA CUAL FIGURA EN SU CALIDAD DE ALBACEA LA C. AVELINA CACERES VIAÑA.-----

- - - Inmueble que corresponde a la finca 5126, la cual se identifica como un terreno rústico, ubicado en el municipio de El Mante, Tamaulipas; y consta de una superficie de 84-11-93 hectáreas; con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** en 100.00 metros con Río Mante; **AL SUR:** en 775.00 metros, con Propiedad de Aristeo Morales; **AL ESTE:** en 1,710.00 metros con Propiedad de Amalia Castillo del Romero; y **AL OESTE:** en 1530.00 metros con Propiedad de M. Zuñiga Alejo.-----

- - - Dicho inmueble además se encuentra inscrito ante Catastro Municipal de aquél Municipio, bajo la Clave de Uso de Suelo número: 1720; Terreno con un valor catastral por metro cuadrado de \$ 0.50 (cero pesos 50/100 M.N.), de conformidad a la Certificación de fecha 11 de marzo de 2014, realizada por el Lic. Jorge Octavio Aranda Santoyo en su calidad de Jefe del Departamento de Catastro.-----

---B).- PREDIO EN PROPIEDAD DEL C. HUGO BALDERAS GAMES.-----

- - - Inmueble que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la Sección I, Número 47, Legajo 5017 del año 2006 en el municipio de el Mante, Tamaulipas, el cual se identifica como un terreno rústico, ubicado en el municipio de El Mante, Tamaulipas; y consta de una superficie de 1-34-20 hectáreas; con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** en 163.28 metros con Lote 13 que hora adquiere el Señor Jorge Balderas Gámez; **AL SUR:** en 169.39 metros, con Propiedad de Clemente Castillo Balderas; **AL ESTE:** en 59.17 metros con Propiedad de Jorge Vázquez ahora Roberto Jiménez Horner; y **AL OESTE:** en 103.98 metros con Propiedad de Rafael Segueda.-----

- - - Dicho inmueble además se encuentra inscrito ante Catastro Municipal de aquél Municipio, bajo la Clave de Uso de Suelo número: 1720; Terreno con un valor catastral por metro cuadrado de \$ 0.50 (cero pesos 50/100 M.N.), de conformidad a la Certificación de fecha 11 de marzo de 2014, realizada por el Lic. Jorge Octavio Aranda Santoyo en su calidad de Jefe del Departamento de Catastro.-----

- - - La superficie susceptible de expropiación es la compuesta por dos polígonos con una superficie conjunta de 12,521.27 metros cuadrados (doce mil quinientos veinte uno punto veintisiete metros cuadrados).-----

- - - 10.- Que dadas las expectativas del proyecto y derivado del estatus del predio objeto a la presente Declaratoria de Utilidad Pública motiva que, en términos de las disposiciones antes señaladas, se emita la presente:-----

-----DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA-----

- - - **PRIMERO.-** Con base en las consideraciones expuestas, es procedente la Declaratoria de Utilidad Pública respecto una superficie de 12,521.27 metros cuadrados (doce mil quinientos veinte uno punto veintisiete metros cuadrados) la cual es una superficie conjunta de dos polígonos.-----

- - - El primero constituido por una fracción de terreno de 12,009.82 metros cuadrados, el cual deriva de una fracción mayor de terreno de 84-11-93 hectáreas, en posesión de la sucesión intestamentaria a bienes del C. Miguel Caceres Manzano en la cual figura en su calidad de Albacea la C. Avelina Caceres Viaña, inmueble que corresponde a la finca 5126, la cual se identifica como un terreno rustico, ubicado en el municipio de El Mante, Tamaulipas; con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** en 100.00 metros con Río Mante; **AL SUR:** en 775.00 metros, con Propiedad de Aristeo Morales; **AL ESTE:** en 1,710.00 metros con Propiedad de Amalia Castillo del Romero; y **AL OESTE:** en 1530.00 metros con Propiedad de M. Zuñiga Alejo.-----

- - - El segundo polígono constituido por una fracción de terreno de 511.45 metros cuadrados, el cual deriva una fracción mayor de terreno de 1-34-20 hectáreas, propiedad de C. Hugo Balderas Gámez, inmueble que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la Sección I, Número 47, Legajo 5017 del año 2006 en el municipio de el Mante, Tamaulipas, el cual se identifica como un terreno rustico, ubicado en el municipio de El Mante, Tamaulipas; con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** en 163.28 metros con Lote 13 que hora adquiere el Señor Jorge Balderas Gámez; **AL SUR:** en 169.39 metros, con Propiedad de Clemente Castillo Balderas; **AL ESTE:** en 59.17 metros con Propiedad de Jorge Vázquez ahora Roberto Jiménez Horner; y **AL OESTE:** en 103.98 metros con Propiedad de Rafael Segueda.-----

- - - **SEGUNDO.-** La superficie total sujeta a la presente declaratoria de utilidad pública es una superficie de 12,521.27 metros cuadrados (doce mil quinientos veinte uno punto veintisiete metros cuadrados) la cual está compuesta de dos polígonos de afectación, los cuales tengo a bien precisar en el siguiente cuadro de construcción:-

POLÍGONO DE AFECTACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL C. MIGUEL CACERES MANZANO EN LA CUAL FIGURA EN SU CALIDAD DE ALBACEA LA C. AVELINA CACERES VIAÑA						
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
1	2	N 79°14'55.57" W	14.23	1	2,509,432.82	497,623.98

2	3	N 71°08'53.05" W	30.60	2	2,509,435.47	497,610.00
3	4	N 71°09'23.52" W	44.01	3	2,509,445.38	497,581.04
4	5	N 76°41'11.21" W	229.08	4	2,509,460.32	497,539.64
5	6	N 76°24'25.94" W	343.76	5	2,509,513.07	497,316.74
6	7	N 77°22'33.84" W	127.68	6	2,509,533.86	496,982.61
7	8	N 65°59'57.03" W	10.78	7	2,509,621.76	496,858.02
8	9	N 38°38'09.32" W	14.04	8	2,509,626.14	496,848.17
9	10	N 09°28'25.85" W	11.95	9	2,509,637.41	496,839.80
10	11	N 15°57'58.55" E	59.85	10	2,509,649.20	496,837.83
11	12	N 15°15'55.77" E	60.72	11	2,509,706.74	496,854.29
12	13	N 17°16'24.68" W	21.08	12	2,509,765.32	496,870.28
13	14	N 55°33'01.40" W	17.08	13	2,509,785.45	496,864.02
14	15	N 84°35'20.39" W	18.69	14	2,509,795.11	496,849.93
15	16	N 89°50'21.98" W	28.55	15	2,509,796.88	496,831.32
16	17	S 20°46'50.13" E	11.08	16	2,509,796.96	496,802.78
17	18	S 04°56'32.96" E	1.73	17	2,509,786.60	496,806.71
18	19	N 89°59'53.84" E	23.90	18	2,509,784.88	496,806.85
19	20	S 84°35'20.39" E	15.02	19	2,509,784.88	496,830.75
20	21	S 55°33'01.40" E	9.81	20	2,509,783.46	496,845.70
21	22	S 17°16'24.68" E	13.42	21	2,509,777.91	496,853.80
22	23	S 15°15'55.77" W	57.14	22	2,509,765.10	496,857.78
23	24	S 15°57'58.55" W	62.48	23	2,509,709.97	496,842.73
24	25	S 09°28'25.85" E	17.56	24	2,509,649.90	496,825.55
25	26	S 36°38'09.31" E	20.08	25	2,509,632.57	496,828.44
26	27	S 65°59'57.03" E	15.09	26	2,509,616.46	496,840.92
27	28	S 77°22'24.60" E	128.80	27	2,509,610.32	496,854.20
28	29	S 78°42'34.81" E	4.01	28	2,509,582.17	496,979.89
29	30	S 77°36'24.18" E	55.27	29	2,509,581.25	496,983.79
30	31	S 75°21'17.08" E	6.08	30	2,509,589.30	497,037.77
31	32	S 78°27'53.20" E	105.59	31	2,509,567.85	497,043.65
32	33	S 75°46'48.84" E	54.14	32	2,509,543.13	497,146.31
33	34	S 78°30'38.66" E	206.93	33	2,509,529.84	497,198.79
34	35	S 76°18'22.71" E	43.49	34	2,509,481.57	497,400.02
35	36	S 73°43'01.72" E	6.88	35	2,509,471.27	497,442.27
36	37	S 77°15'42.02" E	47.87	36	2,509,469.34	497,448.87
37	38	S 75°58'59.35" E	4.88	37	2,509,458.79	497,495.57
38	39	S 70°48'55.83" E	78.80	38	2,509,448.86	497,535.23
39	40	S 80°14'48.92" E	21.54	39	2,509,423.62	497,607.76
40	1	N 21°18'10.41" W	13.78	40	2,509,419.98	497,628.99
SUPERFICIE= 12.009.82 METROS CUADRADOS						

POLÍGONO DE AFECTACIÓN C. HUGO BALDERAS GÁMEZ						
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
1	2	S 83°46'22.59" W	134.39	1	2,509,725.67	496,239.92
2	3	S 10°22'23.36" E	5.11	2	2,509,711.09	496,106.33
3	4	N 82°45'12.85" E	52.34	3	2,509,706.06	496,107.25
4	5	N 82°31'05.99" E	82.15	4	2,509,712.66	496,159.17
5	1	N 16°53'12.45" W	2.41	5	2,509,723.36	496,240.62
SUPERFICIE= 511.45 METROS CUADRADOS						

---**TERCERO.**- La presente Declaratoria de Utilidad Pública de la superficie en cuestión, afectada incluye y hace objeto del mismo, a toda la construcción e instalación que se encuentre en el propio terreno y que forma parte de él, así como todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda, anexo o conexo a los mismos.-----

---**CUARTO.**- De conformidad con el artículo 6, fracción II de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas, la presente Declaratoria de Utilidad Pública, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, ordenándose la notificación personal de la misma, al propietario del predio comprendido dentro de la referida poligonal.-----

---**QUINTO.**- Una vez efectuado lo anterior, los interesados tendrán un plazo de quince días hábiles a partir de la notificación del presente para manifestar lo que a su derecho convenga y presentar las pruebas que estimen pertinentes, una vez presentadas las probanzas se citará por parte de la Autoridad a una audiencia para el desahogo de las mismas, debiendo verificarse dentro de los ocho días hábiles siguientes a su recepción, para que finalmente concluida la audiencia, se otorgaran tres días hábiles para presentar alegatos de manera escrita, lo anterior de conformidad a las fracciones III y IV del artículo 6 de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas.-----

---**SEXTO.**- Transcurridos los términos a que se refiere el citado artículo 6 fracción V de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas, se emitirá resolución en la que se confirme, modifique o revoque la presente Declaratoria de Utilidad Pública.-----

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Notifíquese la presente Declaratoria de Utilidad Pública por los medios previstos en la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas a la C. Avelina Caceres Viaña, en su calidad de Albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del C. Miguel Caceres Manzano y al C. Hugo Balderas Gámez, en la inteligencia de que en el desarrollo de la presente deberá señalar domicilio en Ciudad Victoria, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes le serán notificadas mediante Cédula que se fije en los Estrados de esta Dependencia.-----

- - - Se autoriza a los Licenciados GERARDO RAMIRO GUERRERO DE LEÓN, ROMEL URIEL BADILLO CASTILLO, MARIO ALBERTO ABREGO REMES, SAMUEL IZAGUIRRE GUTIÉRREZ, JORGE GARCÍA FÉLIX, JUAN MARTÍN MEDINA PEÑA, PEDRO HUGO REYES CHARLES, DANIEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ DELGADO, OSCAR DE JESÚS CUENCA RÍOS, JESÚS PÉREZ ZAMORA, ERICK ARAEL SALDIERNA ALMAGUER, ALEJANDRO BANDA BOTELLO; para que procedan en forma conjunta o separada a cumplir el presente acuerdo, delegándoles las facultades necesarias para cumplir con esta encomienda, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en algún diario de aquella localidad.-----

Dado en las oficinas que ocupan la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil catorce.----

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- **EL SECRETARIO.- MANUEL RODRÍGUEZ MORALES.**- Rúbrica. (2ª. Publicación)

MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Convocatoria: 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: **Construcción de Pisos, Losas y Descargas**, de conformidad con lo siguiente:

La Reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el **Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Presidente del Comité Técnico de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, de fecha 01 de Octubre del 2014.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica Sala 1	Acto de apertura económica Sala 1
57057002-086-14	\$2,400.00	15/10/14	13/10/14 11:00 horas	14/10/2014 11:00 horas	16/10/2014 11:00 horas	20/10/2014 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Pisos Firmes de 10 cm de Espesor	24/10/2014	46 Días Naturales	\$906,000.00

Ubicación de la obra en: **Colonias Ernesto Zedillo; Nuevo Amanecer; 1º de Mayo; Satélite; Lucio Blanco; Pedro J. Méndez; Independencia; Esperanza; Ramón Pérez III; Lomas del Pedregal; Ayuntamiento, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, C.P. 88500, teléfono: **899-930-0547**, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **14 de Octubre de 2014** a las **11:00 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día **16 de Octubre de 2014** a las **11:00 horas**, en: **La Sala 1** de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día **20 de Octubre de 2014** a las **11:00 horas**, en **La Sala 1** de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **13 de Octubre de 2014** a las **11:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica Sala 1	Acto de apertura económica Sala 1
57057002-087-14	\$2,400.00	15/10/14	13/10/14 12:00 horas	14/10/2014 11:30 horas	16/10/2014 12:00 horas	20/10/2014 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Losas de concreto de 15 cm. de Espesor	24/10/2014	46 Días Naturales	\$1,189,000.00

Ubicación de la obra en: **Colonias: Lomas del Pedregal y Ernesto Zedillo, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, C.P. 88500, teléfono: **899-930-0547**, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **14 de Octubre de 2014** a las **11:30 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día **16 de Octubre de 2014** a las **12:00 horas**, en: **La Sala 1** de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día **20 de Octubre de 2014** a las **12:00 horas**, en **La Sala 1** de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **13 de Octubre de 2014** a las **12:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica Sala 1	Acto de apertura económica Sala 1
57057002-088-14	\$2,400.00	15/10/14	13/10/14 13:00 horas	14/10/2014 12:00 horas	16/10/2014 13:00 horas	20/10/2014 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Descargas Sanitarias de 6.00 Mts.	24/10/2014	46 Días Naturales	\$855,000.00

Ubicación de la obra en: **Colonias: Lomas del Pedregal y Lomas de la Torres, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, C.P. 88500, teléfono: **899-930-0547**, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **14 de Octubre de 2014** a las **12:00 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día **16 de Octubre de 2014** a las **13:00 horas**, en: **La Sala 1** de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día **20 de Octubre de 2014** a las **13:00 horas**, en **La Sala 1** de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **13 de Octubre de 2014** a las **13:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica Sala 2	Acto de apertura económica Sala 2
57057002-089-14	\$2,400.00	15/10/14	13/10/14 11:00 horas	14/10/2014 12:30 horas	16/10/2014 11:00 horas	20/10/2014 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Pisos Firmes de 10 cm de Espesor	24/10/2014	46 Días Naturales	\$906,000.00

Ubicación de la obra en: **Colonias Ejido los Longoria; Carmen Serdán; Aquiles Serdán; Ampliación Aquiles Serdán; Aeropuerto; Escondida, 15 de Enero; Ampliación Margarita Maza de Juárez, Sector 4 y Américo Villarreal, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, C.P. 88500, teléfono: **899-930-0547**, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **14 de Octubre de 2014** a las **12:30 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día **16 de Octubre de 2014** a las **11:00 horas**, en: **La Sala 2** de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día **20 de Octubre de 2014** a las **11:00 horas**, en **La Sala 2** de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **13 de Octubre de 2014** a las **11:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica Sala 2	Acto de apertura económica Sala 2
57057002-090-14	\$2,400.00	15/10/14	13/10/14 12:00 horas	14/10/2014 13:00 horas	16/10/2014 12:00 horas	20/10/2014 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Losas de concreto de 15 cm. de Espesor	24/10/2014	46 Días Naturales	\$1,030,000.00

Ubicación de la obra en: **Colonias: 15 de Enero, Aeropuerto y Ampliación Flores Magón, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, C.P. 88500, teléfono: **899-930-0547**, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **14 de Octubre de 2014** a las **13:00 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día **16 de Octubre de 2014** a las **12:00 horas**, en: **La Sala 2** de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día **20 de Octubre de 2014** a las **12:00 horas**, en **La Sala 2** de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **13 de Octubre de 2014** a las **12:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica Sala 2	Acto de apertura económica Sala 2
57057002-091-14	\$2,400.00	15/10/14	13/10/14 13:00 horas	14/10/2014 13:00 horas	16/10/2014 13:00 horas	20/10/2014 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Descargas Sanitarias de 6.00 Mts.	24/10/2014	46 Días Naturales	\$615,000.00

Ubicación de la obra en: **Colonias: Lomas del Pedregal y Lomas de la Torre, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, C.P. 88500, teléfono: **899-930-0547**, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **14 de Octubre de 2014** a las **13:30 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día **16 de Octubre de 2014** a las **13:00 horas**, en: **La Sala 1** de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día **20 de Octubre de 2014** a las **13:00 horas**, en **La Sala 2** de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **13 de Octubre de 2014** a las **13:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas.
- No se otorgará Anticipo.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Relación de contratos que sean similares a los de la presente Licitación, celebrada con la administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer. debiéndose anexar dentro de la propuesta técnica. Así mismo, se acreditará la experiencia mediante curriculums, de que los ingenieros al servicio del Licitante, durante los últimos tres años han trabajado en proyectos de construcción de obras similares a los de la Licitación, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia del título y cédula profesional.
- Declaración Fiscal y Balance General auditado, en original y copia Fotostática, anexando la constancia de inscripción del auditor en el registro de Contadores Públicos por parte de la S.H.C.P., de la empresa, correspondiente a los últimos dos años anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Exhibir original o copia del acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales y acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, RFC, y CURP para personas físicas o en caso de estar inscrito en el Padrón de Contratistas en el Municipio de Reynosa presentar copia de registro.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta más conveniente para el Municipio, con base a las disposiciones que se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados. Así mismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizadas por la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Estos Recursos son: **Faismun 2014.**

Reynosa, Tamaulipas a 07 de Octubre de 2014.- **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.- ARQ. JORGE RAFAEL HERRERA BUSTAMANTE.-** Rúbrica.



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIX

Victoria, Tam., martes 7 de octubre de 2014.

Número 120

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4799.- Expediente Civil Número 22/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	4	EDICTO 4894.- Expediente Número 0705/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 4875.- Expediente Número 728/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rescisión.	4	EDICTO 4895.- Expediente Número 00259/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 4876.- Expediente Número 732/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 4896.- Expediente Número 1025/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 4877.- Expediente Número 00425/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 4897.- Expediente Número 00539/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 4878.- Expediente Número 01364/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 4898.- Expediente Número 01415/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 4879.- Expediente Número 00265/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 4899.- Expediente Número 00032/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 4880.- Expediente Número 773/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 4900.- Expediente Número 00616/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 4881.- Expediente Número 373/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 4901.- Expediente Número 00722/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 4882.- Expediente Número 180/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 4902.- Expediente Número 1049/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 4883.- Expediente Número 00812/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 4903.- Expediente Número 00179/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 4884.- Expediente Número 00050/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 4904.- Expediente Número 00169/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 4885.- Expediente Número 00040/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 4905.- Expediente Número 1707/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 4886.- Expediente Número 01131/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 4906.- Expediente Número 00176/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 4887.- Expediente Número 00780/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 4907.- Expediente Número 00308/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 4888.- Expediente Número 00146/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 4908.- Expediente Número 00963/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 4889.- Expediente Número 00139/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 4909.- Expediente Número 01098/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 4890.- Expediente Número 01240/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 4910.- Expediente Número 00044/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	18
EDICTO 4891.- Expediente Número 7/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 4911.- Expediente Número 572/2011, deducido del Juicio Hipotecario.	18
EDICTO 4892.- Expediente Número 00466/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	11		
EDICTO 4893.- Expediente Número 0593/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	11		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 4912.- Expediente Número 67/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 5041.- Expediente Número 01661/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	28
EDICTO 5015.- Expediente Número 00008/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 5042.- Expediente Número 01582/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 5016.- Expediente Número 00231/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 5043.- Expediente Número 01033/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	30
EDICTO 5017.- Expediente Número 1709/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 5044.- Expediente Número 01072/2013, relativo al Juicio Hipotecario	30
EDICTO 5018.- Expediente Número 335/2009, deducido del Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 5045.- Expediente Número 00661/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	30
EDICTO 5019.- Expediente Número 30/2009, deducido del Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 5046.- Expediente Número 00753/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	31
EDICTO 5020.- Expediente Número 174/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 5047.- Expediente Número 105/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	31
EDICTO 5021.- Expediente Número 925/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 5048.- Expediente Número 00131/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	31
EDICTO 5022.- Expediente Número 00025/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 5049.- Expediente Número 837/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	32
EDICTO 5023.- Expediente Número 01034/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 5050.- Expediente Número 0145/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	32
EDICTO 5024.- Expediente Número 00770/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 5051.- Expediente Número 01400/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	32
EDICTO 5025.- Expediente Número 01410/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 5052.- Expediente Número 1045/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	33
EDICTO 5026.- Expediente Número 00857/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 5053.- Expediente Número 415/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 5027.- Expediente Número 00086/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 5054.- Expediente Número 00874/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 5028.- Expediente Número 00567/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 5055.- Expediente Número 00479/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	34
EDICTO 5029.- Expediente Número 00286/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 5056.- Expediente Número 01146/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	34
EDICTO 5030.- Expediente Número 00447/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 5057.- Expediente Número 00807/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	34
EDICTO 5031.- Expediente Número 00893/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 5058.- Expediente Número 01094/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	35
EDICTO 5032.- Expediente Número 00268/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 5059.- Expediente Número 01417/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	35
EDICTO 5033.- Expediente Número 14/2011, deducido del Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 5060.- Expediente 00750/2013, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	36
EDICTO 5034.- Expediente Número 326/2011, deducido del Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 5061.- Expediente Número 01412/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	36
EDICTO 5035.- Expediente Número 1010/2011, deducido del Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 5062.- Expediente Número 00651/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	36
EDICTO 5036.- Expediente Número 101/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	27	EDICTO 5063.- Expediente Número 01035/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	37
EDICTO 5037.- Expediente Número 1030/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	27	EDICTO 5064.- Expediente Número 01093/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	37
EDICTO 5038.- Expediente Número 274/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	27	EDICTO 5065.- Expediente Número 00879/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	37
EDICTO 5039.- Expediente Número 562/2003, relativo al Juicio Hipotecario.	28	EDICTO 5066.- Expediente Número 00284/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	37
EDICTO 5040.- Expediente Número 01088/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	28		

	Pág.
EDICTO 5067.- Expediente Número 00558/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	37
EDICTO 5068.- Expediente Número 00491/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	38
EDICTO 5069.- Expediente Número 01018/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	38
EDICTO 5070.- Expediente Número 01048/2014; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	38
EDICTO 5071.- Expediente Número 964/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	38
EDICTO 5072.- Expediente Número 01080/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	38
EDICTO 5073.- Expediente Número 01066/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	39
EDICTO 5074.- Expediente Número 00996/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	39
EDICTO 5075.- Expediente Número 1090/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	39
EDICTO 5076.- Expediente Número 01256/2013, relativo al Jurisdicción Voluntaria.	39
EDICTO 5077.- Expediente Número 00577/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	39
EDICTO 5078.- Expediente Número 00530/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	40
EDICTO 5079.- Expediente Número 00741/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	40
EDICTO 5080.- Expediente Número 01333/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.	40
EDICTO 5081.- Expediente Número 00039/2014, relativo al Divorcio Necesario.	40
EDICTO 5082.- Expediente Número 246/2009, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	41
EDICTO 5083.- Expediente Número 152/2014 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	42
EDICTO 5084.- Expediente Número 209/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	42
EDICTO 5085.- Expediente Número 00728/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	42
EDICTO 5086.- Expediente Número 731/2014 relativo a Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	42
EDICTO 5087.- Expediente Número 00367/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntarias Sobre Información de Dominio Sobre Bien Inmueble.	42
EDICTO 5088.- Balance General y Estado de Resultados de Schooner Oilfield Services S. de R.L. de C.V.	44
EDICTO 5089.- Balance General de KS Centoco Plásticos, S.A. de C.V.	46
EDICTO 4649.- Reducción del Capital Social de la Empresa "Trans-Piramide, S.A. de C.V."	47
EDICTO 4650.- Reducción del Capital Social de la Empresa "3A Tesorería, S.A. de C.V."	48

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintiséis de junio del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Civil Número 22/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, promovidas por ALEJANDRO ESCOBEDO ESCOBAR, para que se le declare propietario de un predio urbano, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 42.00 M.L., con calle Ocampo; AL SUR, en 42.00 M.L., con Benito Hernández Mata; AL ESTE, en 21.50 M.L., con Antonio Galván Bernal, y; AL OESTE, en 21.50 M.L., con calle Juárez.- Controlado con la Clave Catastral 03-01-02-021-001.- Dando una superficie de 903.00 M2.- Ubicado en el municipio de Aldama, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Puerta de este Juzgado, en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal.- Es dado para su publicación a los veinte días del mes de agosto del año dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE.-

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado.- LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ

4799.- Septiembre 23, 30 y Octubre 7.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de agosto del dos mil catorce, dentro del Expediente 728/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rescisión, promovido por Licenciados Gerardo Leopoldo Chao Álvarez y Juan Fernando Morales Medina, apoderados de INFONAVIT en contra de MIGUEL MEDINA BARRERA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: calle Azucena número 332, de la Unidad Habitacional kilómetro 115.2 (Infonavit Las Flores), del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de 103.27 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.075 metros con calle Azucena; AL SUR: en 6.075 metros con lote 37, AL ESTE: en 17.00 metros con lote 18; AL OESTE en: 17.00 metros con lote 16; inscrito en esa dirección en la Sección 1, Número 53388, Legajo 1068, de fecha 04 de agosto del año 1992, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con un valor comercial de \$223,345.58 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el

certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE (2014) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd., Victoria, Tam., a 28 de agosto del 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos de Primera Instancia de Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4875.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de agosto del año dos mil catorce (2014), dictado en el Expediente Número 732/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Gerardo Leopoldo Chao Álvarez y Juan Fernando Morales Medina, en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y continuado por José David Ortiz López, con el carácter de apoderado de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de JOSÉ CRUZ SALDAÑA VALDEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Consistente en: calle Río Soto La Marina, número 211-B, lote 5, de la manzana 13, del Fraccionamiento del Río, de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de 103.25 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7:00 metros con calle Río Soto La Marina: AL SUR en 7.00 metros con lote 28, AL ESTE en 14.75 metros con lote 6; AL OESTE en 14.75 metros con lote 4, valuado la cantidad de \$193,800.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día (09) NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, A LAS ONCE HORAS (11:00) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd., Victoria, Tam., a 28 de agosto del 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos de Primera Instancia de Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4876.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintinueve de abril del dos mil catorce, dictado en el Expediente Número 00425/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por la C. Licenciada Samanta del Ángel Acosta en contra de ANTONIO GARCÍA AGUIRRE, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en departamento número 4, del edificio 34, en la calle Circuito El Zapotal, Conjunto Habitacional El Zapotal, en el municipio de Tampico, Tamaulipas, propiedad del C. ANTONIO GARCÍA AGUIRRE con superficie de construcción de 40.97 m² (cuarenta punto noventa y siete metros cuadrados) y una superficie de terreno 48.20 m² (cuarenta y ocho punto veinte metros cuadrados); AL NORTE: en 8.050 metros con área común; AL SUR: en 9.245 metros con área común; AL ESTE: en 6.990 metros con área común y 1.280 metros con depto., AL OESTE: en 7.420 metros con depto. 33-3; Arriba: con depto. 34-6; ABAJO: con depto. 34-2, propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 12840, Legajo 257, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 15 de marzo de 2000, con un valor de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (21) VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE (2014) DOS MIL CATORCE A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 03 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4877.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES.**

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 01364/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de LAURA ELENA

FLORES ALATORRE COLLADO Y JOSÉ MARTIN ACUÑA CASANOVA, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en Av. Loma de Oro No 114, Fraccionamiento Lomas de Rosales, en Tampico, Tam., manzana 14, lote 23, en Tampico, Tam., con área total de 406.00 m², y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 28,00 metros, con lote 22, AL SUR.- en 28.00 metros, con lote 24, AL ORIENTE.- en 14.50 metros, con propiedad privada, AL PONIENTE.- en 14.50 metros, con calle Loma de Oro.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, Finca N° 24154, del municipio de Tampico, Tam.- Valor pericial \$2'887,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día 28 de agosto de 2014, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4878.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha ocho de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00265/2011, promovido por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz y continuado por el C. Lic. Miguel Ángel Vázquez Solorio, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. GRACIANO SANTIAGO HERNÁNDEZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa marcada con el número 165 (ciento sesenta y cinco), de la calle Zinc del Fraccionamiento Villas de la Joya, lote 4, manzana 20, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de terreno de 108.50 m² (ciento ocho metros cincuenta centímetros cuadrados), y una superficie de construcción de 50.41 m² (cincuenta metros cuarenta y un centímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.50 M.L con lote número 3 y Avenida Punta Diamante, AL SUR: en 15.50 M.L con lote número 5 y Avenida Punta del Sol, AL ESTE: en 7.00 M.L con calle Zinc, AL OESTE: en 7.00 M.L con lote número 69 y calle Uranio.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Estado en la Sección Primera, Número 8647, Legajo 2-173, de fecha 5 de junio de 2006 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 157146, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (08) OCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado

en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4879.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha quince del mes de agosto del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 773/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por la C. María del Rosario Hernández Montes, apoderada legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la C. NORMA ALICIA TORRES FLORES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en tercera almoneda sin sujeción a tipo, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Avenida Verano, número 213-D, piso 2, departamento 26, manzana 7 condominio Villa Canario del Fraccionamiento Conjunto Habitacional Imaq-Reynosa o Villas de Imaq de esta ciudad, con una superficie de 57.31 m2 de construcción y con una superficie de terreno de 57.31, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.25 metros al vacío con departamento 24; AL SUR en 6.250 metros al vacío con área común; AL ORIENTE en 1.325 metros al vacío con departamento 24 y 8.55 metros con departamento 25; y AL PONIENTE en 8.55 metros al vacío con área común de estacionamiento (Avenida Verano) y 1.325 metros al vacío con departamento 24.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: FINCA número 153196 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. NORMA ALICIA TORRES FLORES; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), la cual al aplicarse la rebaja de las dos terceras partes que como postura legal sirviera en la primera almoneda, da como resultado la cantidad de \$154,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), de la segunda almoneda se procede a

actualizar la rebaja del veinte por ciento sobre esta como indica la Ley, dando como resultado la cantidad de \$123,733.33 (CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), precisándose que cualquier postor interesado en el remate que se anuncie, para poder participar en el mismo como tal deberá depositar el veinte por ciento de la última cantidad indicada que resulta ser \$24,746.66 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de agosto del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4880.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 373/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Amado Lince Campos, apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de BANCO SANTANDER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de los ciudadanos FERNANDO GALINDO MARTÍNEZ y NORMA GUZMÁN HERNÁNDEZ, consistente en.

Bien inmueble consistente en casa habitación identificada con el número 307, de la calle José Escandón de la Zona Centro en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, edificada sobre el lote número 395, de la manzana 55, con una superficie de terreno de 120.00 m2., y de construcción de 168.77 m2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE En 8.00 mts., con propiedad de José Manuel Galindo Martínez; AL SUR: en 8.00 mts., con propiedad de Pedro Galindo Martínez; AL ESTE: en 15.00 mts, con el bordo del protección de la Laguna del Carpintero; y AL OESTE: en 15.00 mts, con fracción que se reserva Cristina Martínez Vda. de Galindo.- Inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 52,939, Legajo 1059, del municipio de Tampico, Tamaulipas con fecha 14 de marzo de 1995, con valor pericial de \$608,000.00 (SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, señalándose las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día 25 de agosto de 2014, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4881.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de julio del año dos mil catorce, dictado en el Expediente Número 180/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Adrián Lara Hernández, en carácter de apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de KARLA MARISSA VILLARREAL GARZA, se ordenó sacar a remate en tercera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: Finca Urbana lote 8, manzana 9, del Fraccionamiento Paseo de los Olivos III, con una superficie de 120.05 metros cuadrados, Referencia Catastral 01-01-18-673-023, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.15 ML con lote 7; AL ESTE en 07.00 ML con área de donación 2; AL SUR en 17.15 ML con lote 09; AL OESTE en 07.00 ML con calle Cipreses; el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado, bajo la Finca 11802 ubicado en el municipio de Victoria; valuado en la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en Finca Urbana lote 8, manzana 9, del Fraccionamiento Paseo de los Olivos III, con una superficie de 120.05 metros cuadrados, Referencia Catastral 01-01-18-673-023, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.15 ML con lote 7; AL ESTE en 07.00 ML con área de donación 2; AL SUR en 17.15 ML con lote 09; AL OESTE en 07.00 ML con calle Cipreses; el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado, bajo la Finca 11802 ubicado en el municipio de Victoria valuado en la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, a la tercera almoneda sin sujeción a tipo por ser tercera almoneda, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el DÍA CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE (2014), A LAS ONCE HORAS (11:00) para que tenga verificativo la diligencia de remate en tercera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd., Victoria, Tamaulipas, a 05 de septiembre del 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos de Primera Instancia de Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4882.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de septiembre del año dos mil catorce, dictado en el Expediente

Número 00812/2013 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. RENE EDUARDO GÓMEZ VÁZQUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Bien inmueble ubicado en la calle Convento de Santo Domingo No. 224, condominio 2, de la manzana 1, vivienda 38, del Conjunto Habitacional Campanario Residencial, C.P. 89607, del municipio de Altamira, Tamaulipas; con un área priv. de terreno 84.50 m2; con un área de construcción de 64.52 m2 y un indiviso 1.54216%; y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.50 metros con vivienda No. 36 del mismo condominio; AL ESTE en 13.00 metros con vivienda número 39 del mismo condominio; AL SUR en 6.50 metros con área común del mismo condominio; y AL OESTE en 13.00 metros, con vivienda No. 37 del mismo condominio.- Propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 48611 del municipio de Altamira, Tamaulipas, con un valor de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (28) VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL (2014) DOS MIL CATORCE, A LAS (10:00) DIEZ HORAS y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 09 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4883.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dos de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00050/2011, promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales, y continuado por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUAN MOLINA PONCE, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa marcada con el número 290, de la calle San Lorenzo, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sector Sur, lote número 21, manzana 83, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L (seis metros lineales), con lote 29 y calle Santa Isabel, AL SUR: en 6.00 M.L (seis metros lineales), con calle San Lorenzo, AL ESTE: en 17.00 M.L (diecisiete metros lineales), con lote 22 y Avenida Loma Dorada, AL OESTE: en 17.00 M.L (diecisiete metros lineales); con lote 20 y calle San Miguel; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 52841, Legajo 1057, de Fecha 13

de Marzo de 1995 en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 136675 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fió en la cantidad de \$264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4884.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha tres de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00040/2013, promovido por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz, y continuado por el Lic. Miguel Ángel Vázquez Solorio apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. OMAR MALDONADO RAGA, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 27, manzana 111, de la calle, Flor de Higuera, del Fraccionamiento San Valentín, sobre el cual se encuentra construida la casa habitación, marcada con el número 119, dicho predio tiene una superficie de 102.00 m2, de terreno y 41.97 m2, de construcción, de terreno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 6.00 metros lineales, con lote 10; AL SUR en 6.0,0 metros lineales, con Flor de Higuera; AL ESTE en 17.00 diecisiete metros lineales, con lote 26; AL PONIENTE en 17.00 metros lineales con lote 28, dicho lote se encuentra, circundado por las calles de la manzana 111, AL NORTE: con calle Flor de Gladiola, AL SUR: con calle Flor de Higuera; AL ORIENTE: con calle De las Flores; AL PONIENTE: con Boulevard San Valentín, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Primera, Número 15876, Legajo 2-318, de fecha 08 de, agosto del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de

\$199,000.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4885.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha tres de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01131/2010, promovido por el Lic. Fanni Arévalo Morales, y continuado por el Lic. Miguel Ángel Vázquez Solorio, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. EVA LETICIA HERNÁNDEZ REYES, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa marcada con el número 222-A, de la calle Albañiles del Fraccionamiento Valle de Bravo, y el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos de copropiedad del lote 12, manzana P sobre el cual se encuentra construida y asimismo el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de terreno de 119.00 m2 (ciento diecinueve metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 m2 (siete metros cuadrados) y con lote 17.00, AL SUR: en 7.00 m2 (siete metros cuadrado) con calle Albañiles, AL ESTE: en 17.00 m2 (diecisiete metros cuadrados) con lote 11, AL OESTE: en 17.00 m2 (diecisiete metros., cuadrados) con lote 13, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos de registro: Sección Primera, Número 98693., Legajo 1974, de fecha 27 de febrero de 1996 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 150148 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de septiembre de 2014.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4886.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por autos de fecha veintiséis de agosto y uno de septiembre del año dos mil catorce, dictados dentro del Expediente Número 00780/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. MIGUEL GARCÍA FARINA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Avenida de todos los Santos número 147, Conjunto Habitacional San José, Quinta Etapa lote 28, Villa San Esteban del Fraccionamiento San José de esta ciudad, con una superficie de 72.00 m2, y 60.297 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con Avenida Todos los Santos, AL ESTE en 12.00 metros con casa 29; AL SUR en 6.00 metros con casa 21; y AL OESTE en 1.38. 8.75 y 1.87 metros con casa 27.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 136980, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. MIGUEL GARCÍA FARINA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTINUEVE DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$172,666.66 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Edo, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$34,533.33 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS, TREINTA. Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de septiembre del año 2014.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4887.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha tres de septiembre del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00146/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. AURELIO GUZMÁN MATA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Hierro número 233, del Fraccionamiento Ampliación Villas de la Joya de esta ciudad, con una superficie de 108.50 m2, y 52.67 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.50 metros con lote 10; AL SUR en 15.50 metros con lote 12; AL ESTE en 7.00 metros con calle Hierro; y AL OESTE en 7.00 metros con lote 44.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 146877, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. AURELIO GUZMÁN MATA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$151,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$30,266.66 (TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de sep. del año 2014.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4888.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

EL C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00139/2013, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ramón Corona Meza, en su carácter de apoderado legal de

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MICHELLE DE LA GARZA GALVÁN, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Castor Rojo No. 208, lote 6, manzana B-4, del Fraccionamiento Los Castores del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 153.00 m2, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 18.00 metros con lote número cinco, AL SUR.- en 18.00 metros con lote número siete, AL ESTE.- en 8.50 metros con Fraccionamiento Los Cedros, y AL OESTE.- en 8.50 metros con calle Castor Rojo.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la inscripción 3a., de la Finca No. 18222, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 3 de marzo de 2011, al que se le asignó un valor pericial de \$ 1'249,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.- Es dado el presente edicto el día nueve de septiembre de dos mil catorce en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4889.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 01240/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de MARCO ANTONIO SEGURA Y RAQUEL PONCE HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en: Bien inmueble ubicado en calle Ocotlán número 112-C, Edificio 113, Departamento 03, Condominio Los Robles, municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 57.24 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 09.60 metros, con departamento 113-4 y 0.900 metros, con pasillo de acceso, AL SUR.- en 09.00 metros, con lote 114 y 1.430 metros, con área privativa, AL ESTE.- en 3.080 metros, con pasillo de acceso, AL OESTE.- en 3.080 metros, con área privativa y 2.930 metros, con área privativa.- Valor pericial \$ 176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, No 72212, Legajo 1445, de fecha dieciocho de julio de 1995, del municipio de Madero, Tamaulipas Finca Urbana No. 24569.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días

naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día 25 de agosto de 2014, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4890.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno del mes de agosto del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 7/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II, S. DE R. L. DE C.V., y continuado por el C. FERNANDO MARTÍNEZ CAZARES, en contra de los C.C. JUAN ALBERTO RIVERA PEDROZA Y CLEOTILDE TALLABAS QUINTERO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle San Ramón, número 602, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sector Sur, con una superficie de 102.00 m2 de construcción y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 m con lote 14, AL SUR: 17.00 m con lote 16, AL ESTE: 6.00 m con lote 58, AL OESTE: 6.00 m con calle San Ramón, cuyos datos de Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección II, Número 6629, Legajo 133, de fecha 21 de abril de 1997, del municipio de Reynosa Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevara a cabo el día CINCO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$166,666.66 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$33,333.33 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de agosto del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4891.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por autos de fechas treinta de mayo, seis y veintiocho de agosto del dos mil catorce, dictados en el Expediente Número 00466/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por TERTIUS, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de SONIA GONZÁLEZ PÉREZ Y JORGE ALDO HINOJOSA MENDIOLA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Santa Epifanía número 1228, lote 40, manzana 01, Fraccionamiento Villas de San Miguel III, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORPONIENTE; 6.50 metros con manzana 01, lote 10; AL SURORIENTE; 6.50 metros con calle Santa Epifanía; AL NORORIENTE; 17.00 metros con manzana 01, lote 39; AL SURPONIENTE 17.00 metros con manzana 01, lote 41; y con un valor de \$298,500.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal señalándose como fecha para el remate las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4892.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por autos de fechas dieciséis de enero, diecinueve de febrero, tres de junio, nueve de julio y veintiocho de agosto del dos mil catorce, dictado en el Expediente Número 0593/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por TERTIUS, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de HÉCTOR EMETERIO VILLA GARZA Y MARÍA DE JESÚS RAMÍREZ LORENZANA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Predio urbano y sus construcciones ubicado en calle Sierra de Santa Fe Número 425, lote 15, manzana 07, Fraccionamiento Colinas del Sur, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 16.00 metros con lote 16; AL SUR en 16.00 metros con lote 14; AL ORIENTE: en 7.00 metros con lote 10 y AL PONIENTE en 7.00 metros con calle Sierra de Santa Fe, y con un valor de

\$283,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4893.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de agosto del dos mil catorce, dictado en el Expediente Número 0705/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por TERTIUS, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de JOSÉ ELÍAS PALOMO CRUZ Y MARÍA DEL CARMEN VELOZ MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicado en calle Sierra Madre del Sur número 423, lote 16, manzana 01, Fraccionamiento Colinas del Sur, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.00 metros con lote 17; AL SUR en 16.00 metros con lote 15; AL ORIENTE en 7.00 metros con lote 09 y AL PONIENTE en 7.00 metros con calle Sierra Madre del Sur; y con un valor de \$367,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la oficina fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las CATORCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4894.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha dieciséis de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00259/2009, promovido por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz y continuado por el C. Lic. Miguel Ángel Vázquez Solorio, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ENRIQUE GERÓNIMO URBINA, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 206, de la calle Iman, del lote 30, de la manzana 18, del Fraccionamiento "Ampliación Villas de la Joya" de esta ciudad, con una superficie de construcción de 48.96 (cuarenta y ocho metros noventa y seis centímetros cuadrados) y una superficie de terreno de 108.50 (cientos ochenta y cinco metros cincuenta centímetros cuadrados) y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.50 mts con lote número 31 y colinda con Avenida Punta Arenas; AL SUR: en 15.50 mts con lote número 29 y colinda con Avenida Punta de Diamante; AL ESTE: en 07.00 mts con lote número 23 y colinda con calle Latón; AL OESTE en: 07.00 mts con calle Iman; inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado, en la Sección I, Número 8405, Legajo 2-169, de fecha 18 de noviembre del 2003 del municipio de Reynosa Tamaulipas. Actualmente Finca Número 147152 de fecha 11 de octubre del 2013.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (06) SEIS DE NOVIEMBRE DEL (2014) DOS MIL CATORCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4895.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha ocho de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1025/2011, promovido por el Lic. José Del Carmen Aparicio Ortiz, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE

LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JESÚS OMAR SALAZAR TORRES, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó a sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa marcada con el número 136 (ciento treinta y seis), de la calle Hacienda del Silao del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias lote 32, manzana 26, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de terreno de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados) y de construcción de 36.86 m2 (treinta y seis punto ochenta y seis metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L con calle Hacienda del Silao, AL SUR: en 6.00 M.L. con lote 33, AL ESTE: en 15.00 M.L con propiedad privada, AL OESTE: en 15.00 M.L con lote 31.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Estado en la Sección Primera, Número 10049, Legajo 2-201, de fecha 15 de septiembre de 2005 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 137545, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4896.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha tres de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00539/2012, promovido por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz y continuado por el C. Lic. Miguel Ángel Vázquez Solorio, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. MARTIMIANO HILERIO BECERRA y CONSUELO RAMÍREZ DOMÍNGUEZ DE HILERIO, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 54, de la manzana 36, ubicado en la calle Valle de Santiago, número 3083, con una superficie de 120.00 m2 (ciento veinte metros cuadrados) y construcción de 59.54 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 ML, colinda con el lote número 7; AL SUR: 6.00 ML., colinda con la calle Valle de Santiago; AL ESTE: 20.00 ML., colinda con el lote número 53; AL OESTE: 20.00 metros, colinda con los lotes 1, 2 y 3, inscrito en el Registro Público de

la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 5897, Legajo 2-118, de fecha 30 de mayo de 2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (13) TRECE DE OCTUBRE DEL (2014) DOS MIL CATORCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$150,700.00 (CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS PESOS), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4897.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01415/2011, promovido por el Lic. José Del Carmen Aparicio Ortiz y continuado por el C. Lic. Miguel Ángel Vázquez Solorio, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ LUIS ALFONSO VALLADARES, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa marcada con el número 1262 (mil doscientos sesenta y dos), de la calle San Nicolás del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sector Sur, lote 32, manzana 60, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con superficie de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros, con lote 31 y calle San Javier, AL SUR: en 17.00 metros, con lote 33 y calle Santa Martha, AL ESTE: en 6.00 metros, con lote 43 y calle San Héctor, AL OESTE: en 6.00 metros, con calle San Nicolás; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, Inscrito bajo los siguientes datos de registro en: Sección Primera, Número 8362, Legajo 168, de Fecha 18 de Febrero de 2000 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 146771, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL (2014) DOS MIL CATORCE, en el local

de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4898.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00032/2013, promovido por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz y continuado por el C. Lic. Miguel Ángel Vázquez Solorio, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. DORA ELIA SALINAS DE LA CRUZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 16, de la manzana 11, de la calle Flor de Azucena del Fraccionamiento San Valentín, de esta ciudad, sobre el cual se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 230, dicho predio tiene una superficie de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) de terreno y 41.97 m2 (cuarenta y un metros noventa y siete centímetros cuadrados) de construcción, con las siguientes medidas: AL NORTE: en 6.00 M.L., con calle Flor de Azucena; AL SUR: en 6.00 M.L., con lote 19 y colinda con calle Flor de Begonia; AL ORIENTE: en 17.00 M.L., con lote 17 y colinda con Limite del Fraccionamiento; AL PONIENTE en: 17.00 M.L., con lote 15 y colinda con Avenida de las Flores, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 9784, Legajo 2-196, de fecha 22/05/2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL(2014) DOS MIL CATORCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$199,000.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y

en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4899.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha primero de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00616/2011, promovido por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. JAIME ZENTENO GONZÁLEZ Y OLGA LIDIA BRAVO GARRIDO, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa marcada con el número 102 Poniente (ciento dos), de la calle Retorno Venecia del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes lote 16 (dieciséis), manzana 7 (siete), del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de terreno de 91.00 m² (noventa y un metros cuadrados) y de construcción de 51.00 m² (cincuenta y un metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE: en 6.50 M.L (seis metros con cincuenta centímetros lineales) con lote 13 (trece), AL SUR: en 6.50 M.L (seis metros con cincuenta centímetros lineales) con Retorno Venecia.- AL ORIENTE: en 14.00 M.L (catorce metros lineales) con lote 15 (quince), AL PONIENTE: en 14.00 M.L (catorce metros lineales) con lote 17 (diecisiete).- Actualmente Finca Número 160118.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4900.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha tres de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00722/2011, promovido por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz y continuado por el C. Lic. Miguel Ángel Vázquez Solorio, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. NORA PATRICIA HERNÁNDEZ TORRES, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa número 182, marcada con el número oficial 850, de la calle Avenida Encinos, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina, condominio "Sabinos F", manzana 23, dicho predio tiene una superficie de terreno de 48.00 m² (cuarenta y ocho metros cuadrados).- A dicha vivienda le corresponde un (4.17%) de indiviso sobre las partes comunes del régimen y las siguientes medidas y colindancias.- AL NORESTE: en 4.00 M.L (cuatro metros lineales), con Avenida Encinos, AL SUROESTE: en 4.00 M.L (cuatro metros lineales), con lote 137, AL SURESTE: en 8.00 M.L y 4.00 M.L (ocho metros lineales) y (cuatro metros lineales), con lote 183.- AL NOROESTE: en 6.40 M.L y 5.60 M.L (seis metros cuarenta centímetros lineales) y (cinco metros sesenta centímetros lineales), con lote 181.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Estado en la Sección Primera, Número 60750, Legajo 1215 de fecha 3 de mayo de 1995 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE NOVIEMBRE DEL (2014) DOS MIL CATORCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4901.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dos de septiembre del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 1049/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL

FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de LAURA IBETH GARZA MARTÍNEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Flor de Azahar número 200 del lote 1, manzana 09 del Fraccionamiento San Valentín de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas, con una superficie de 102.00 metros cuadrados, y superficie de construcción de 41.97 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle Flor de Azahar, AL SUR: en 6.00 metros con lote 34, AL ORIENTE en 17.00 metros con lote 2, y AL PONIENTE; 17.00 metros con Avenida de las Flores con Clave Catastral 31-01-27-143-001 y registrado con el número de Finca No. 160121 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$199,000.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamps., a 04 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4902.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dos de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00179/2010, promovido por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz y continuado por el C. Lic. Miguel Ángel Vázquez Solorio, Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARCO ANTONIO ACOSTA RAMÍREZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 201 Poniente, de la calle Retorno Dublín, del lote 10 (diez), de la manzana 17 (diecisiete), del Fraccionamiento, "Hacienda Las Fuentes", del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con superficie de 91.00 m2 (noventa y un metros cuadrados), de terreno, y de construcción tiene una superficie de 50.85 m2 (cincuenta metros con ochenta y cinco centímetros cuadrados), de terreno con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros (seis metros con cincuenta centímetros lineales) con el lote número 9 (nueve), AL SUR: en 6.50 metros (seis metros con cincuenta centímetros lineales) con Retorno Dublín, AL ORIENTE: en 14.00 metros (catorce metros lineales), con calle Frankfurt, AL PONIENTE: en 14.00 metros (catorce metros lineales), con lote 11 (once); inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 10801, Legajo 2-217, de fecha 24 de noviembre de 2004, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, Actualmente Finca Número 136665, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito

Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (06) SEIS DE NOVIEMBRE DEL (2014) DOS MIL CATORCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la firma hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4903.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha primero de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00169/2012, promovido por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz y continuado por el C. Lic. Miguel Ángel Vázquez Solorio, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los CC. RENE RICARDO BARRÓN VILLUENDAS y ROSA BLADIMERA JIMÉNEZ ROBLES, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa número 162, marcada con el número oficial 863, de la calle Los Pinos, del Condominio "Sabinos G", construido en la manzana 23 del Fraccionamiento, "Lomas del Real de Jarachina", municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 48.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 4.00, con lote 163; AL SUROESTE: en 4.00, con calle Los Pinos; AL SURESTE: en 8:00 y 4.00, con calle Violetas; AL NOROESTE: en 6.40 y 5.60, con lote 161.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 60737, Legajo 1215, de fecha 03 de mayo del 1995, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (04) CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de

base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4904.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dos de septiembre del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 1707/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JAVIER CRUZ MATA Y YOLANDA PÉREZ GARCÍA DE CRUZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Everest número 125 del lote 13, manzana 70 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II Sector Cerros, de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, y superficie de construcción de 33.94 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con lote número 12, AL SUR: en 15.00 metros con lote 14, AL ESTE en 6.00 metros con C. Everest, y AL OESTE en 6.00 metros con lote 37 con Clave Catastral 31-01-23-250-013 y registrado con el número de FINCA No. 160123 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamps., a 04 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4905.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de agosto, dictado dentro del Expediente Número 00176/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. JUAN MIRELES LUCIO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Lago

de Pátzcuaro, número 1108, lote 8, manzana 68, del Fraccionamiento Balcones del Alcalá, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 102 m2, y 33.94 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con lote 7; AL SUR en 6.00 metros con calle Lago de Pátzcuaro; AL ESTE en 17.00 metros con lote 10; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 06.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 123625 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de JUAN MIRELES LUCIO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTISIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$118,800.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$79,200.00 (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$15,840.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de agosto del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4906.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dictado dentro del Expediente Número 00308/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. GERMAN ROMERO FRATHZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Crisantemos número 335, del Fraccionamiento Villa Florida, de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Crisantemos; AL SUR en 6.00 m con lote 19; AL ORIENTE en 17.00 metros con lote 53; y AL PONIENTE en 17.00 metros con lote 55.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 146872, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. GERMAN ROMERO FRATHZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES

de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISIETE DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$155,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$31,066.66 (TREINTA Y UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de agosto del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4907.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de agosto del año dos mil catorce dictado dentro del Expediente Número 00963/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de C. GUADALUPE CAMARILLO BOTELLO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Gardenia número 110, lote 23, manzana 35, de la Unidad Habitacional Lomas del Real de Jarachina, con una superficie de 100.98 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 metros con lote 21; AL SUR en 17.00 metros con lote 25; AL ESTE en 5.94 metros con calle sin número; y AL OESTE en 5.94 metros con calle Gardenia.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 128874, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de C. GUADALUPE CAMARILLO BOTELLO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la

cantidad de \$140,666.66 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$28,133.33 (VEINTIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de agosto del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4908.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de agosto del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01098/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MAHE HERRERA ERÉNDIRA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Uranio número 161 lote 4, manzana 19, del Fraccionamiento Villas de la Joya del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 108.50 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.50 metros con lote 3; AL SUR en 15.50 metros con lote 5; AL ESTE en 7.00 Metros con calle Uranio; y AL OESTE en 7.00 metros con lote 65.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 128902, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. ERÉNDIRA MAHE HERRERA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día PRIMERO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$153,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$30,666.66 (TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en

el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de agosto del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4909.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de agosto del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00044/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. MARÍA SIXTA HERNÁNDEZ TENORIO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Tres Picos número 131, manzana 112, lote 37, Fraccionamiento Las Fuentes Sección Independencia I, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 121.97 m², cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 metros con lote 38; AL SUR en 17.00 metros con lote 36; AL ESTE en 6.60 metros con terreno de la misma manzana; y AL OESTE en 7.75 metros con calle Tres Picos.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 136778, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. MARÍA SIXTA HERNÁNDEZ TENORIO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISÉIS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$226,666.66 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$45,333.33 (CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de agosto del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4910.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 572/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de AMÍN HERRERA GÓMEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Retorno Bruselas número 100, del lote 10, de la manzana 11 del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes, en esta ciudad de Reynosa Tamps., con una superficie de 91.00 metros cuadrados y superficie de construcción de 51.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 6.50 metros con Retorno Bruselas, AL SUR 6.50 metros con lote 11, AL ORIENTE 14.00 metros con calle Frankfurt, y AL PONIENTE 14.00 metros con lote 9, con Clave Catastral 31-01-08-406-010 y registrado con el número de Finca No. 129074 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$219,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamps., a 02 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4911.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de agosto del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 67/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de TOMAS GARCÍA HERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Cerro de Padilla número 423-A del lote 19, manzana 3, de la colonia Almaguer en esta ciudad de Reynosa Tamps., con una superficie de 90.00 metros cuadrados, área común 35.00 metros cuadrados y superficie de construcción de 41.84 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 6.25 metros lineales con lote número 18, AL SUR: en 6.25 metros lineales con acceso, AL ESTE en 14.40 metros lineales con Cerro de Padilla, y AL OESTE en 14.40 metros lineales, con lote número 19-B, con Clave Catastral 31-01-81-55-052 y registrado con el número de Finca No. 147255 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamps., a 02 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4912.- Septiembre 30 y Octubre 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

En la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a once de septiembre de dos mil catorce.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con fecha once de septiembre de dos mil catorce, se ordenó un edicto en el Expediente Número 00008/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Camilo Villarreal Álvarez, y continuado por la Licenciada Brenda Castillo Arguelles, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de HÉCTOR ELIUD AMAYA DE LA GARZA; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: terreno urbano localizado en la calle Obrero Mundial número 119, lote 38, manzana 2, del Fraccionamiento Buenavista de esta ciudad y tiene una superficie de terreno de 103.20 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 6.00 metros con lote 19; AL SUR.- en 6.00 metros con calle Obrero Mundial; AL ESTE.- en 17.20 metros con lote 37, y AL OESTE.- en 17.20 metros con lote 39; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 86173, Legajo 1724, de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, y en virtud de la nueva inscripción le corresponde la Finca No. 6351 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.- Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$125,933.11 (CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.), es decir, las dos terceras partes de la cantidad de \$188,899.67 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.); señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5015.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tamaulipas; a 02 de septiembre de 2014.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con fecha veintiuno de agosto del dos mil catorce, se ordenó un edicto en el Expediente Número 00231/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Brenda Castillo Arguello, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de CAMILA IRAIS SÁNCHEZ ROSALES; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: casa marcada con el número 301, ubicada en la calle Ingenieros Petroleros entre Guadalupe Regina y Médicos, del Fraccionamiento Ampliación Eduardo Chávez de esta ciudad, con superficie de 196.35 m2, (ciento noventa y seis punto treinta y cinco metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 11.50 metros con calle Ingenieros Petroleros, AL SUR, en 11.50 metros con lote 10; AL ESTE, en 17.00 metros con lote 2, y AL OESTE, en 17.00 metros, con calle Ingenieros Eléctricos; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 17175, Legajo 344, del municipio de Valle Hermoso, Tam., con fecha 15 de mayo de 1997, y en virtud de la nueva inscripción le corresponde la Finca No. 6534 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.- Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$135,169.70 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL), es decir, las dos terceras partes de la cantidad de \$202,754.55 (DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 55/100 MONEDA NACIONAL); señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5016.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 1709/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Andrés Eduardo García López, en su carácter de apoderado legal de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de JORGE MÉNDEZ GÓMEZ Y SUSANA KUHNAGEL COVARRUBIAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle José Silva Sánchez, número 13, del Fraccionamiento "Los Ébanos II" edificada sobre el lote 07 de la manzana 12, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00

mts con lote número 28, AL SUR, en 6.00 mts con calle José Silva Sánchez, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número 08, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 06.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 96009, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 12 de septiembre de 2014.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MÓNICA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.- LIC. ROSALBA M. VILLANUEVA.- Rúbrica.

5017.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de septiembre del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 335/2009, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de CARLOS GARCÍA BARRERA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en el número 137 de la calle Enrique VIII en la manzana 09, lote 28, del Fraccionamiento Villa Española en esta ciudad, con una superficie de construcción de 53.00 metros cuadrados y el 100% de los derechos de propiedad del lote 28 de la manzana 9 sobre el cual se encuentra construido.- Dicho predio tiene una superficie de 90.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros lineales con lote número 19, AL SUR; 6.00 metros con calle Enrique VIII, AL ESTE en 15.00 metros con lote 27 y AL OESTE en 15.00 metros con lote número 29 Sección Primera Número 60257, Legajo 1206, y Sección Segunda 23768, Legajo 476 de fecha 01 de abril de mil novecientos noventa y ocho.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$154,000.00. (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamps., a 24 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5018.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de septiembre del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 30/2009, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de EVERARDO MARTÍNEZ VILLANUEVA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en el número 239-A de la calle Buena Vista y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 52 en la manzana 04, del Fraccionamiento Buena Vista en la ciudad de Valle Hermoso, con una superficie de 120.40 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 5.00 metros lineales con lote número 9 y en 2.00 metros con lote 10, AL SUR; 7.00 metros con calle Buenavista, AL ESTE en 17.20 metros con lote 51 y AL OESTE en 17.20 metros con lote número 53 identificado bajo los siguientes datos de registro: Finca Número 4745 en la ciudad de Valle Hermoso Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamps., a 24 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5019.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha tres de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 174/2012, promovido por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz, apoderado leal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA GISELA ESCOBAR CRUZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Una casa número 3 (tres), tipo B1 dúplex ubicada en calle Mérida con el número oficial 5 (cinco), edificada sobre el lote 3 (tres) de la manzana 7 (siete), del Fraccionamiento Hacienda los Muros de esta ciudad, con superficie total de terreno de 71.50 metros cuadrados (setenta y un metros cincuenta centímetros cuadrados) y un indiviso de 2.384% (dos punto trescientos ochenta y cuatro por ciento) y construcción en el edificadora con superficie de 47.00 metros cuadrados (cuarenta y siete metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 11.00 metros lineales (once metros lineales) con lote 4 (cuatro); AL SUR: en 11.00 metros lineales (once metros lineales) con lote 2 (dos); AL ORIENTE: en 6.50 metros lineales (seis metros cincuenta centímetros lineales) con lote 40 (cuarenta) del Condominio 28 (veintiocho); AL PONIENTE: en 6.50 metros lineales (seis metros cincuenta

centímetros lineales con calle Mérida; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 8612, Legajo 2-173, de fecha '25 de noviembre del 2003, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca 146769, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5020.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 925/2010, promovido por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. BERNARDO MONTOYA LÓPEZ Y YOLANDA SANDOVAL MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa marcada con el número 1242, de la calle Cerro de la Bufa, de la Unidad Habitacional Las Fuentes IV Sección Lomas, lote 23, manzana 58 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de terreno de 100.98 M2 (cien metros con noventa y ocho centímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros con lote 22; AL SUR: en 17.00 metros con lote 24; AL ESTE: en 5.94 metros con calle Cerro de la Bufa; AL OESTE: en 5.94 metros con lote 28.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Estado en la Sección Primera, Número 77958, Legajo 1560, de fecha 13 de abril de 1993 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 157250, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$259,000.00

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5021.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00025/2013, promovido por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C JESÚS DEL ROCIO CLEMENTE SÁNCHEZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 26, de la manzana 109, de la calle Flor de Iris, del Fraccionamiento San Valentín, de esta ciudad el cual se encuentra construida la casa habitación, marcada con el número oficial 121, dicho predio tiene una superficie de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) de terreno y 41.97 m2 (cuarenta y un metros noventa y siete centímetros cuadrados) de construcción, con las siguientes medidas: AL NORTE: en 6.00 M.L., con lote 11 y colinda con calle Flor de Hortensia; AL SUR: en 6.00 M.L., con calle Flor de Iris; AL ORIENTE: en 17.00 M.L., con 25 y colinda con Av. de las Flores; AL PONIENTE: en 17.00 M.L., con lote 27 y colinda con Blvd. San Valentín, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 1648, Legajo 2-033, de fecha 25/01/2008, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 157137, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5022.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha tres de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01034/2011, promovido por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ELVIA BARREIRO LUNA, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Calle Lambda Electrónica, número 334-A, Fraccionamiento Industria Maquiladora, Reynosa, Tamaulipas, lote 23, manzana 06, entre las calles Datacom y Manufacturas, superficie de 80.00 metros cuadrados el 50% de los derechos de copropiedad del lote 23, manzana 6, sobre el cual se encuentra construida el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 M.L (diecisiete metros lineales), con lote 22 (veintidós), AL SUR: en 15.00 M.L (quince metros lineales), con calle Manufacturas de Reynosa; AL ESTE: en 6.00 M.L (seis metros lineales), con límite del fraccionamiento; AL OESTE: en 4.00 M.L (cuatro metros lineales), con calle Lambda Electrónica, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo el Número 48871, Legajo 978, Sección Primera de fecha 01 de febrero de 1995.- Actualmente Finca Número 136669, de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5023.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00770/2012,

promovido por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. EDITH DEL SOCORRO ALBERTO RODRÍGUEZ, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número oficial 520, de la calle Noche Buena, lote 3, manzana 47, Fraccionamiento "Lomas del Real de Jarachina Norte.", de esta ciudad, con una superficie de terreno de 126.72 m2 (ciento veintiséis metros setenta y dos centímetros cuadrados), misma que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 19.00 M.L con lote 1; AL SUR: en 15.23 M.L con lote 5; AL ESTE: en 10.00 M.L con lote 2; AL OESTE en: 6.37 M.L con calle Privada Noche Buena, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECE de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5024.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01410/2011, promovido por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MOISÉS HERRERA SANTOS, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa marcada con el número oficial 133 (ciento treinta y tres), de la calle Flor de Dalia del Fraccionamiento San Valentín, lote 20, manzana 117 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) y de construcción 41.97 m2 (cuarenta y uno punto noventa y siete metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales, con lote 15; AL SUR: en 6.00 metros lineales, con Flor de Dalia; AL ORIENTE: en 17.00 metros lineales con lote 19; AL PONIENTE: en 17.00 metros lineales, con lote 21.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales

tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$200,000.00 DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5025.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00857/2012, promovido por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. LUIS HERMILO ÁVILA ROSALES E IRASEMA RAMOS GALINDO, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número oficial 207, de la calle Privada Azafrán, lote 34, manzana 69, Fraccionamiento Paseo de las Flores II, Etapa II-A", de esta ciudad, con una superficie de terreno de 77.00 m² (setenta y siete metros cuadrados), y con una superficie de construcción de 33.74 m² (treinta y tres metros setenta y cuatro centímetros cuadrados), misma que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos medidas, la primera de 2.73 M.L y la segunda en línea curva de 3.11, ambas con Privada Azafrán; AL SUR: en 5.30 M.L con lote 38-A; AL ESTE: en 15.00 M.L con lote 33-A; AL OESTE: en 13.25 M.L con lote 35, muro medianero de por medio; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección Primera, Número 4558, Legajo 2-092, de fecha 21 de febrero del 2008 del municipio de Reynosa Tamaulipas, actualmente Finca Urbana Número 157321;

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de

base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5026.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00086/2012, promovido por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA GUADALUPE GARCÍA ALVARADO, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa marcada con el número 370 (trescientos setenta), de la calle Joseph Onofre Cavazos del Fraccionamiento Fundadores, lote 15, manzana 308, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de terreno de 102.00 m² (ciento dos metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: en 6.00 M.L con calle Joseph Onofre Cavazos, AL SUR: en 6.00 M.L con lote 30; AL ESTE: en 17.00 M.L con lote 16; AL OESTE: en 17.00 M.L con lote 14, actualmente Finca Urbana Número 157271.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$263,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5027.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha catorce de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00567/2012, promovido por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JORGE ALBERTO ELIZONDO BOCANEGRA, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 12, número 110, de la calle Parque de las Flores, de la manzana 08, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá, y superficie de construcción 56.81 m2, (cincuenta y seis metros con ochenta y un centímetros cuadrados), y superficie de terreno de 102.00 m2, (ciento dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros, con lote 11; AL SUR: 6.00 metros con calle Parque de las Flores; AL ESTE: 17.00 metros con lote 14; AL OESTE: 17.00 metros con lote 10, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 4342, Legajo 2-087, de fecha 07 de julio de 2003 del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 157314.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$343,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5028.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha trece de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00286/2010, promovido inicialmente por la Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. JULIANA HERNÁNDEZ ANTONIO, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a

remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 151, de la Privada Heliotropo, lote 22 (veintidós), de la manzana 8 (ocho) Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Flores Etapa IV, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, tiene una superficie de terreno de 75.00 m2 (setenta y cinco punto cero cero) metros cuadrado y tiene una superficie de construcción de 35.00 m2 (treinta y cinco punto cero cero) metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: en 5.00 (cinco punto cero cero) metros con la Privada Heliotropo; AL SUR: en 5.00 (cinco punto cero cero) metros con lote 29 (veintinueve); AL ESTE: en 15.00 (quince punto cero cero) metros con lote número 23 (veintitrés); AL OESTE: en 15.00 (quince punto cero cero) metros con lote 21, (veintiuno), muro medianero de por medio, actualmente Finca Urbana Número 157336.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5029.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha catorce de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00447/2012, promovido por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. RAFAELA BALDERAS PULIDO, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 151, de la calle Jazmín, lote 55, manzana 18, Fraccionamiento "Campestre", de esta ciudad, con una superficie de construcción de 50.83 m2, y una superficie de 102.00 m2, misma que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L con lote número 26; AL SUR: en 6.00 M.L con calle Jazmín; AL ESTE: en 17.00 M.L con lote número 54; AL OESTE: en 17.00 M.L con lote número 56; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección Primera, Número 11510 Legajo 2-231, de fecha 07 de junio del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 157134.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$244,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5030.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha tres de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00893/2011, promovido por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz y continuado por el C. Lic. Miguel Ángel Vázquez Solorio, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. ISRAEL IZAGUIRRE ABUNDIS Y PATRICIA CRUZ ALFARO, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 319, de la calle Los Fresnos del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sección Norte, lote 20 (veinte), manzana 11 (once) del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de terreno de 102.00 m² (ciento dos metros cuadrados) y una superficie de construcción de 52.25 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 (seis metros lineales) con calle Los Fresnos, AL SUR: en 6.00 (seis metros lineales) con lote 19 (diecinueve) y calle Los Laureles, AL ORIENTE: en 17.00 (diecisiete metros lineales) con lote número 22 (veintidós) y con calle Lirio.- AL PONIENTE: en 17.00 M.L (diecisiete metros lineales) con lote número 18 (dieciocho) y calle Violetas; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, Inscrito bajo los siguientes datos de registro en: Sección Primera, Número 9060, Legajo 2-182, de Fecha 12 de diciembre de 2002 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente Finca Número 146993.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE NOVIEMBRE DEL (2014) DOS MIL CATORCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial

practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5031.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de septiembre del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00268/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de RICARDO EMMANUEL LEDEZMA JACOBO Y GRICELDA HERNÁNDEZ CHANON el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Prolongación El Amazonas número 423 de la manzana 18, del Fraccionamiento La Cima de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno 90.00 metros cuadrados y superficie de construcción de 50.79 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle Prolongación el Amazonas, AL SUR: en 6.00 metros con área de equipamiento, AL ESTE 15. 00 metros con casa 13, y AL OESTE; 15.00 metros con casa 11 con Clave Catastral 31-01-10-590-012 y registrado con el número de Finca No. 160248 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamps., a 11 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5032.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 14/2011, promovido por METROFINANCIERA S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M E.N.R y quien a su vez comparece como apoderada especial para pleitos y cobranzas de la persona moral BANCO INVEX S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO en contra de CIRILA ACUÑA LÓPEZ el Titular de este Juzgado Lic. Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno número 13 de la manzana 11, ubicada en calle Privada Santa Fe, número oficial 224 del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2 (noventa y un metros cuadrados) de terreno y 80.79 (ochenta punto setenta y nueve metros cuadrados de construcción) y se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 M.L. con Privada Santa Fe, AL SUR: en 6.50 M.L. con lote 41, AL ESTE: en 14.00 M.L. con lote 14, y AL OESTE: en 14.00 M.L. con lote 12, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado como la Finca Número 128497, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados de este Juzgado, convocando a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$318,000.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Reynosa, Tamps., a 2 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5033.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Juicio Hipotecario número 326/2011, promovido por METROFINANCIERA S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M E.N.R y quien a su vez comparece como apoderada especial para pleitos y cobranzas de la persona moral ABN AMRO BANK MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE DIVISIÓN FIDUCIARIA en contra de EDUARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Y ERIKA JANETH GONZÁLEZ RODRÍGUEZ el Titular de este Juzgado Lic. Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno número 2 de la manzana 11, ubicada en calle Arce, número oficial 111 del Fraccionamiento Residencial del Valle de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2 (noventa y un metros cuadrados) de terreno y 98.89 (noventa y ocho punto ochenta y nueve metros cuadrados de construcción) y se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 M.L. con calle Arce, AL SUR: en 7.00 M.L. con lote 7, AL ESTE: en 13.00 M.L. con lote 3, y AL OESTE en:

13.00 M.L. con lote 1, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado como la Finca Número 144335, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados de este Juzgado, convocando a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$391,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Reynosa, Tamps., a 2 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5034.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Juicio Hipotecario número 1010/2011, promovido por METROFINANCIERA S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M E.N.R y quien a su vez comparece como apoderada especial para pleitos y cobranzas de la persona moral BANCO INVEX S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO en contra de INDIRA YAJAYRA JIMÉNEZ MARTÍNEZ Y HUMBERTO TREVIÑO PALMA el Titular de este Juzgado Lic. Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote de Terreno Número 11 de la manzana 31, ubicada en calle Privada Guantánamo, número oficial 220 del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2 (noventa y un metros cuadrados) de terreno y 65.90 (sesenta y cinco punto noventa metros cuadrados de construcción) y se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 14.00 M.L. con lotes 10, AL SURESTE: en 14.00 M.L. con Ave Cd. de México, AL NORESTE: en 6.50 M.L. con Privada Guantánamo, y AL SUROESTE: en 6.50 M.L. con lote 12, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado como la Finca Número 22214, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados de este Juzgado, convocando a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Reynosa, Tamps., a 2 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5035.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Juicio Hipotecario número 101/2011, promovido por METROFINANCIERA S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M E.N.R y quien a su vez comparece como apoderada especial para pleitos y cobranzas de la persona moral BANCO INVEX S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO en contra de JOSÉ LUNA CARRIZALES el Titular de este Juzgado Lic. Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno número 15 de la manzana 139, ubicada en calle Sierra Huasteca, número oficial 682 del Fraccionamiento las Fuentes Sección Lomas de esta ciudad, con una superficie de 150.00 m2 (ciento cincuenta metros cuadrados) de terreno y se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 M.L. con lote catorce A, AL SUR: en 20.00 M.L. con lote 16, AL ORIENTE: en 7.50 M.L. con lotes veintuno A y veintidós, y AL PONIENTE en 7.50 M.L con calle Sierra Huasteca.- Y tiene como mejoras la finca marcada con el número 682 de la calle Sierra Huasteca, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado como la Finca Número 148012, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados de este Juzgado, convocando a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Reynosa, Tamps., a 2 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5036.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1030/2011, promovido por METROFINANCIERA S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M E.N.R y quien a su vez comparece como apoderada especial para pleitos y cobranzas de la persona moral ABN AMRO BANK MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE DIVISIÓN FIDUCIARIA en contra de SERGIO FLORES RODRÍGUEZ el Titular de este Juzgado Lic. Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno número 33 de la manzana 7A, ubicada en calle Margaritas, número oficial 1333 del Fraccionamiento Lomas Real de Jarachina Sección Norte de esta ciudad, con una superficie de 128.01 m2 (ciento veintiocho metros cero un centímetros cuadrados) de terreno y se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 M.L. con lote número 32, AL SUR: en 17.00 M.L. con Avenida Encino, AL ORIENTE: en 8.31 M.L. con calle Margaritas, y AL PONIENTE

en 6.75 M.L. con lote 31, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado como la Finca Número 144333, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados de este Juzgado, convocando a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$501,000.00 (QUINIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Reynosa, Tamps., a 2 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5037.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Juicio Hipotecario número 274/2011, promovido por METROFINANCIERA S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M E.N.R y quien a su vez comparece como apoderada especial para pleitos y cobranzas de la persona moral BANK OF AMÉRICA MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANK OF AMÉRICA en contra de MARÍA DE LOURDES CEJA NAVA el Titular de este Juzgado Lic. Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno número 23 de la manzana 2 A, ubicada en calle Matamoros, número oficial 1403 del Fraccionamiento Revolución Obrera de esta ciudad, con una superficie de 96.00 m2 (noventa y seis metros cuadrados) de terreno y 62.00 (sesenta y dos metros cuadrados de construcción) y se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con lote 17, AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Matamoros, AL ORIENTE: en 16.00 M.L. con lote 24, y AL PONIENTE: en 16.00 M.L. con lote 22, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado como la Finca Número 26889, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados de este Juzgado, convocando a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$304,000.00 (TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Reynosa, Tamps., a 2 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5038.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante auto de fecha ocho de agosto del año dos mil catorce, se ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en tercera almoneda sin sujeción a tipo el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 562/2003 relativo al Juicio Hipotecario, promovido BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. inicialmente y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los C.C. MARÍA EMILIA JIMÉNEZ MELÉNDEZ Y ADRIÁN PÉREZ SOBREVILLA, el siguiente bien consistente en:

Inmueble ubicado en: calle Choapas número 605, colonia Petrolera de Tampico, Tamaulipas, con una superficie aproximada de 337.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.50 metros con fracción del lote 292; AL SUR; en 13.50 metros con calle Choapas; AL ESTE; en 25.00 metros con propiedad del Sr. Gumersindo B, Meléndez, AL OESTE; en 25.00 metros con fracción del lote 303, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos de registro Sección I, Número 2539, Legajo 51, de fecha 19 de abril de 1967, municipio de Tampico, Tamaulipas.- El cual tiene un valor comercial de \$2'750,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial que obra en autos.

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Sáquese a remate en tercera almoneda el bien inmueble dado en garantía con rebaja del 20% veinte por ciento del precio que sirvió de base a la segunda almoneda, verificando con las mismas glas que sirvieron de base para la segunda almoneda y que es en las dos terceras partes con rebaja del 20% veinte por ciento que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a la (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (16) DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO (201) DOS MIL CATORCE, lo anterior es dado a los (23) veintitrés días el mes septiembre del dos mil catorce.- DOY FE.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5039.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 01088/2012 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada MARÍA CRISTINA GARCÍA CARBAJAL, en su carácter de apoderada legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSÉ DE JESÚS RAVIZE GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en segunda almoneda con rebaja del veinte por ciento, el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Casa número 34, Letra "A", del área denominada M-3, ubicado en calle Acacia número 116, letra A, casa 34-A, del Conjunto Habitacional Residencial "Valle Escondido I", del Fraccionamiento Jardines de Champayan, Edificado dicho conjunto habitacional sujeto al Régimen de Propiedad en Condominio, sobre una Fracción del lote ubicado en el Ex Ejido Tancol, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con Área aproximada de construcción de 53.78 y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en dos medidas, la primera, de 1.35 metros y la segunda de 4.875 metros, con casa cuádruplex veinte, letra A; AL SUR.- en dos medidas, la primera de 3.00 metros, con área de estacionamiento y la segunda de 3.225 metros con pasillo e circulación; AL ESTE.- en tres medidas, de 0.80 centímetros cuadrados; 7.05 metros y 1.50 metros, todas con casa cuádruplex treinta y cinco, letra A; AL OESTE.- en 9.35 metros con casa treinta y tres, letra A, compartiendo con esta la pared que divide; Arriba.- con casa treinta y cuatro, letra B; Abajo.- Con cimentación.- A dicha vivienda le corresponde, respecto a la superficie de la área denominada M-3 un Indiviso equivalente a 47.25 metros cuadrados.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, como: Finca Número 3944, del municipio de Tampico, Tamaulipas, al que se le asignó un valor pericial de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.- Es dado el presente edicto el día tres de septiembre de dos mil catorce, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5040.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 01661/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Maribel Medina Pacheco, en su carácter de apoderado general

para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de EDUARDO CABRERA FERRETIZ Y MARÍA GUADALUPE ANAYA FUENTES, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, ubicado en calle Baja California, número 238, lote 3, manzana 35, del Fraccionamiento Baja California III, de Altamira, Tamaulipas, casa 3, con una superficie de 72.50 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 5.00 metros con calle Baja California. AL SUR.- en, 5.00 metros con propiedad privada, AL ESTE.- en, 14.50 metros con casa 4, AL OESTE.- en, 14.50 metros con casa 2.- Valor pericial \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), consistente en:

Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, N° 6911, Legajo 6-139, de fecha 23/08/2006, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con datos de hipoteca; Sección II, Número 5589, Legajo 6-112, de fecha 23/08/2006, del municipio de Altamira, Tamaulipas, y con datos de Finca Número 51640, del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- Es dado el presente edicto el día 15 de septiembre de 2014 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5041.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (29) veintinueve de agosto el dos mil catorce (2014), dictado en el Expediente Número 01582/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, contra de los C. EVA CATALINA TURRUBIATES MORALES Y JONATHAN ARTEMIO GARCÍA CENTENO, se ordenó sacar a remate en tercer almoneda sin sujeción de tipo el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Casa-habitación.- régimen de propiedad: condominio.- propietario del inmueble: EVA CATALINA TURRUBIATES MORALES Y JONATHAN ARTEMIO GARCÍA MORALES.- ubicación del inmueble: calle MALLORCA número 201, lote 66, manzana 11, Fraccionamiento Las Haciendas Mallorca, casa 12-B en Altamira, Tamaulipas.- II.- características urbanas: clasificación de la zona: habitacional de segundo orden e interés social; tipo de construcción: casa-habitación de tipo económicas de 1 y 2 pisos; índice de saturación en la zona: 85%; población: normal; contaminación ambiental: baja, sin registros, ruido vehicular; uso del suelo: habitacional medio bajo; vías de comunicación e importancia: vías secundarias de bajo flujo vehicular.- servicios públicos y equipamiento urbano: abastecimiento de agua potable mediante tomas domiciliarias;

drenaje y alcantarillado sanitario, red electrificación área pastera concreto arm., alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red telefónica aérea con pastera de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, pavimento de concreto asfáltico en mal estado, transporte urbano a 100 m., escuelas a 500 m., hospitales o clínicas a más de 2.5 km., centros comerciales y financieros importantes a más de 2.5 km.- III.- Terreno: calles transversales y límites: medidas y colindancias: según escrituras AL NORTE: en 5.00 m con casa 1; AL SUR: en 5.00 m. con calle Mallorca; AL ESTE: en 14.50 m con casa 65; AL OESTE: en 15.50 m. con calle España; área total: 72.50 m2; inscripción en el Registro Público de la Propiedad: no proporcionado; topografía y configuraciones: de forma regular y sensiblemente plano; características panorámicas: vista a zona urbana y casa-habit. misma calle; densidad habitacional: media alta; 200-300 hab./ha; intensidad de construcción: media; servidumbres y/o restricciones: mismas del condominio; consideraciones adicionales: no hay.- IV.- descripción general del predio: uso actual: casa habitación de un piso que consta de sala, comedor, cocina, baño, dos recamaras y área de servicio; tipo de construcción: T-1: área habitacional, T-2, T-3, T-4; calidad y clasificación de la construcción: número de niveles: uno; edad aproximada de la construcción: 6 años; vida útil remanente: más de 50 años; estado de conservación: regular; calidad del proyecto: funcional; unidades rentables: una sola.- v. elementos de la construcción: A).- obra negra 0 gruesa: cimientos: se supone zapatas corridas y aisladas de concreto armado 0 losa de cimentación; estructura: columnas y trabes de concreto armado y muros de carga, castillos y cerram., de conc., armado; muros: de block hueco vibrocopactado de concreto 15 cm. esp.; entrepisos: no cuenta; techos: losa reticular aligerada con block ligero de conc. nervaduras de concreto armado; azoteas: impermeabilizadas; bardas: no hay; B).- revestimiento y acabados interiores: aplanados: de mezcla cemento-arena; plafones: de mezcla cemento-arena; lambrines: azulaje de cerámica en baño; pisos: cemento pulido; escaleras: rampa de concreto armado común; pintura: vinílica; recubrimientos especiales: no hay; C).- carpintería: puertas: no cuenta; guardarrupas: no hay; lambrines o plafones: no hay; pisos: no hay; D).- instalaciones hidráulicas y sanitarias: red hid., sanitaria: tub., cobre 1/2" en alimentaciones y PVC de 4" y 2" en ramaleo interior y de PVC de 4" en ext.; muebles de baño: porcelanizados de calidad económica; muebles de cocina: no hay.- E).- inst. eléctricas: oculta en poliducto, apagadores y contactos quinzifio con tapas de aluminio; F).- ptas. y ventanas metálicas: ventanearía aluminio natural; G).- vidriera: claro de 3 mm de espesor; H).- cerrajería: marca comercial; I).- fachada: aplanada y pintada; instalaciones especiales: no hay.- Propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado identificada como: Finca Número 15593 del municipio de Altamira, Tamaulipas de fecha (05) cinco de diciembre del (2012) dos mil doce.- Con un valor comercial de \$206,000.00 (DOSCIENOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la tercer almoneda sin sujeción de tipo, la cual tendrá verificativo el día (20) VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE A LAS (10:00) DIEZ HORAS, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saga a remate y atreves de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, a 05 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos en Funciones, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5042.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de agosto del dos mil diez, dictado en el Expediente Número 01033/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el Lic. Francisco Román Partida García, apoderado legal del INFONAVIT, continuado por el Lic. Juan Manuel Elizondo González en contra de NORMA ALICIA RAMÍREZ MÁRQUEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Enebro, número 5529, lote 14, manzana 10, Fraccionamiento El Nogal en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 metros con lote 13; AL SUR: 16.00 metros con lote 15; AL ESTE: 6.50 metros con lote 33; y AL OESTE: 6.50 metros con calle Enebro; y con un valor de \$249,600.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS TRECE HORAS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5043.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES.**

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 01072/2013, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. ENRIQUE ATANACIO VILLANUEVA DE LEÓN, en contra de JULIA YOLANDA DE LA CRUZ ALONSO Y MARIO SANTIAGO FLORES, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en Boulevard Loma Real, Edificio No. 514, Departamento 2, del Fraccionamiento Jesús Elías Piña III, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 58.28 m², con las siguientes medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 8.325 metros con cubo de escaleras y vestíbulo de acceso al departamento, AL SUR.- en 1.37 metros, 1.37 metros y 2.175 metros con fachada al área común del régimen y 3.41 metros con fachada al área común de la unidad condominal, AL ORIENTE.- En 0.70 metros y 4.50 metros con fachada al área común del régimen y 3.15 metros con fachada al área común de la unidad condominal, AL PONIENTE.- en 7.65 metros con fachada al área común de la unidad condominal y 0.70 metros con fachada al área común del régimen, Arriba, con departamento,

Abajo, con cimentación del condominio.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 2818, Legajo 6057, de fecha 3 de mayo de 2001, del municipio de Tampico, Tamaulipas, identificado como Finca No. 29668, del municipio de Tampico.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.- Es dado el presente edicto el día diecinueve de septiembre de dos mil catorce, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5044.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES.**

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00661/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado por la Licenciada Maribel Medina Pacheco, con el mismo carácter, en contra de TIMOTEO MARCIAL CRUZ Y MARÍA CANDELARIA ESCOBAR GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Gardenia número 111-C, Conjunto Habitacional Chairel-A, colonia Tancol, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 70.63 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 06.70 metros, con vivienda 111-B; 7.35 metros, con muro de vivienda 111-B y 1.95 metros, con vivienda 111-B, AL SUR.- 5.00 metros, con vivienda 109-A; 8.05 metros, con muro de vivienda 109-A, y 2.95 metros, con vivienda 109-A, AL ESTE.- 4.575 metros, con calle Gardenia, AL OESTE.- 4.575 metros, con vivienda 106-E y área verde.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, No 122204, Legajo 2445, de fecha 15 de Junio de 1999, del municipio de Tampico, Tamaulipas, inscrito como Finca N° 033607, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor pericial \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día 15 de septiembre de 2014 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria

de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5045.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (15) quince de agosto de dos mil catorce (2014), dictado dentro del Expediente Número 00753/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Juan Manuel Nava Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de RUBÉN ESPINOZA SÁNCHEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Héroes de Río Blanco, número 17, del Fraccionamiento "Lic. Marcelino Miranda" edificada sobre el lote 36 de la manzana 15, con superficie de terreno de 111.00 m2, y una superficie de construcción de 65.13 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.40 metros con lote número 07, AL SUR: en 7.40 metros con calle Héroes de Río Blanco, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 35, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 37.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 37625, Legajo 753 de fecha cuatro de septiembre del año dos mil de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 100149 de fecha diecisiete de julio de dos mil catorce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$235,770.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad a fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 22 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5046.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 105/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Brenda Castillo Arguello, en su carácter de apoderado legal de SCRAP, S. DE R.L. DE C.V., en contra de NORMA LETICIA LARA PONCE ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Ingenieros Petroleros, número 174, de la colonia "Sección 22" edificada sobre el lote 2-C de la manzana 25, con superficie de terreno de 139.30 m2 y superficie de construcción de 55.43 m2, con las siguientes

medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.75 mts con lote número 2-A, AL SUR, en 8.75 mts con calle Ingenieros Petroleros, AL ESTE, en 15.92 mts con lote número 3-B, AL OESTE, en 15.92 mts con lote número 2-B.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 6528, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$200,500.00 (DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 19 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5047.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00131/2011, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Amado Lince Campos y Marco Antonio Roel Martin del Campo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de CONTROLADORA DE CARTERAS MEXICANAS ESPECIALES, S. DE R.L. DE C.V., y continuado por Alma Flores González, en su carácter de nueva acreedora de los derechos litigiosos, en contra de MARÍA MAGDALENA MORALES RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en Circuito Golfo de México 218, condominio 2, manzana 1, Fraccionamiento Pórticos de Miramar, Cd. Madero, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 54.40 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Planta Baja: AL NORTE.- 4.00 metros, con área privativa de la misma casa (jardín), AL SUR.- 4.00 metros, con área común al régimen (acceso), AL ESTE.- 6.50 metros, con planta baja de casa número 9, AL OESTE.- 6.50 metros, con planta baja de casa número 11.- Planta Alta: AL NORTE.- 4.00 metros, con área privativa de la misma casa (jardín), AL SUR.- 4.00 metros, con vacío a área común al régimen, AL ESTE.- 6.50 metros, con planta alta de casa número 9, AL OESTE.- 6.50 metros, con planta alta de casa número 11.- Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, como Finca No 31418, del municipio de Madero, Tamaulipas.- Valor pericial \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día 15 de septiembre de 2014 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5048.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de enero del dos mil catorce (2014), dictado en el Expediente Número 837/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado José Ernesto Balderas Alvarado, en su carácter de apoderado de la persona moral denominada METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA en contra de LAURA NELLY CÓRDOVA URBINA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

consistente en: A).- La casa-habitación ubicada en lote 2, manzana 4, del Fraccionamiento Las Fuentes de esta ciudad, con superficie de 122.50 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.50 metros con lote 3; AL SUR en 17.50 metros con lote número 1; AL ESTE en 7.00 metros con área de donación 1; AL OESTE en 7.00 metros con calle Fuente Esmeralda; inscrita en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 34, Legajo 4043, municipio de Victoria, Tamaulipas, del año 7, con un valor comercial de \$328,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberá exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS (11:00), DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 27 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5049.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de Septiembre del dos mil catorce, dictado en el Expediente Número 0145/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Lic. Violeta Elizabeth Villalobos Álvarez, apoderada general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en

contra de MARTHA ALICIA SEGOVIA REYES, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Orquídea número 513, lote 13, manzana 07, Fraccionamiento Los Tulipanes de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.00 metros con calle Orquídea; AL SUR: 8.00 metros con lote 26; AL ESTE: en 19.00 metros con lote 14 y AL OESTE: en 19.00 metros con lote 12, y con un valor de \$801,000.00 OCHOCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5050.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha primero de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01400/2011, promovido por el Lic. Juana Cruz Espinosa y continuado por la Lic. María del Rosario Hernández Montes, apoderada legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de la C. LUZ ELENA MEZA BRAN, la Titular de este Juzgado LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa Tipo B2, identificada como lote número 19, manzana 7, Condominio 21, ubicada en calle Querétaro, número 11, del Fraccionamiento Hacienda Los Muros de esta ciudad, con una superficie de 71.50 m2 (setenta y un metros, cincuenta centímetros cuadrados), de terreno y 58.00 m2 (cincuenta y ocho metros cuadrados), de construcción y que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 M.L., con calle Querétaro AL SUR: En 6.50 M.L., con Lote 19, AL ORIENTE: en, 11.00 M.L., con lote 20, AL PONIENTE: en, 11.00 M.L., con lote 18.- A dicho inmueble le corresponde un Indiviso del 4.075% (cuatro punto setenta y cinco), inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 1612, Legajo 2-033, de fecha 15 de marzo de 2033, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (16) DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes

del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5051.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de junio del actual, dictado en el Expediente Número 1045/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados Jorge Antonio Puente Mireles, Gabriela Gómez García, Hilario Mendoza Vargas, Elena Guadalupe Palacios Castellanos, Oscar Iván Arias Rodríguez, Claudia Lisbeth Charles Álvarez y Hugo Rosario Enríquez, en su calidad de endosatarios en procuración de la UNIDAD DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (UPYSSET), en contra de MEDARDO TREVINO GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: es un terreno rustico ubicado a 1.5 km, del Ejido la Presa Lado Oriente y 180 metros rumbo al sur (parcela 28Z-4-P1/1) Ejido la Presa, el cual cuenta con una superficie de 1-24-20.20 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: NORESTE 134.000 metros con camino parcelario; SURESTE 93.036 metros con Ma. del Refugio Méndez Rodríguez; SUROESTE 134.000 metros con parcela 27; NOROESTE 92.340 metros con parcela 17, el cual su valor de la mitad valor pericial del bien que se saca a remate lo es por la cantidad de \$105,500.00 (CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 12 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5052.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 415/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Wilfredo Emmanuel Ramírez Núñez, en su carácter de apoderado legal de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., y continuado por el C. Carlos Jesús Camacho Guillen en su carácter de cesionario en contra de MARÍA ARCELIA GUEVARA RODRÍGUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Antigua, número 201, del Fraccionamiento "Villa Las Torres" edificada sobre el Lote 82 de la manzana 30, con superficie de terreno de 99.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 01, AL SUR, en 6.00 mts con calle Antigua, AL ESTE, en 16.50 mts con lote número 81, AL OESTE, en 16.50 mts con Avenida Tercera.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 80343, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5053.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00874/2008, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Ramón Corona Meza, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de PLACIDO MATA MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Plaza Cedro número 751, condominio 30, manzana 30, manzana 2, vivienda 10, Conjunto Habitacional Villas de Altamira, en el municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 48.20 metros cuadrados, y con superficie construida de 40.97 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 4.35 metros, con área común del condominio 9, de la misma manzana, AL SUR.- en 4.35 metros, con área común del mismo condominio, AL ESTE.- en 11.08 metros, con vivienda 9 del mismo condominio, AL OESTE.- en 11.08 metros, con vivienda 43, del condominio 9, de la misma

manzana.- Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastra de Tamaulipas, como Finca No 66904, del municipio de Altamira.- Valor pericial \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día 11 de septiembre de 2014 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5054.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de septiembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00479/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA antes SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, sociedad que comparece por sus propios derechos y como apoderada especial para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, en contra de los C.C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y GRACIELA PEÑA MEDINA se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Sierra San Carlos, número 433, del Fraccionamiento las Fuentes, Sección Lomas, de esta ciudad, mismo que se identifica ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 156583, cuyos datos, medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTE DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fonda Auxiliar para la

Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de septiembre del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5055.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01146/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de NICOLÁS GÓMEZ HERRERA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Gabriel, número 3, del Fraccionamiento "Los Ángeles" edificada sobre el lote 20 de la manzana 8, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 17, AL SUR: en 6.00 metros con calle Gabriel, AL ESTE: en 17.00 metros con lote número 19, AL OESTE: EN 17.00 metros con lote número 21.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 40988, Legajo 820 de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 100527 de fecha veintiuno de agosto de dos mil catorce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 17 de septiembre de 2014.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MÓNICA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.- LIC. ROSALBA M. VILLANUEVA.- Rúbrica.

5056.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00807/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C.

Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUAN MANUEL GARCÍA GARZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Robles, número 498, del Fraccionamiento "Palmares de las Brisas" Etapa IV, edificada sobre el lote 8 de la manzana 8, con superficie de terreno de 75.00 m2 y con una superficie de construcción de 42.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 07, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 09, AL ESTE: en 05.00 metros con calle Robles, AL OESTE: en 05.00 metros con lote número 25 y 25-A.- El anterior inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 10605, de fecha veintitrés de enero del año dos mil dos mil nueve de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 10605 de fecha veinte de noviembre de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$168,400.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 22 de septiembre de 2014.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MÓNICA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.- LIC. ROSALBA M. VILLANUEVA.- Rúbrica.

5057.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de septiembre de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01094/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de PEDRO EDUARDO HERNÁNDEZ PASCUAL ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Sierra Emitas, número 67, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 33 de la manzana 1, con superficie de terreno de 105.00 m2, superficie de construcción de 57.55 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con propiedad privada, AL SUR: en 6.00 metros con calle Sierra Emitas, AL ESTE: en 17.50 metros con lote número 34, AL OESTE:- en 17.50 metros con lote número 32.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 3827, Legajo 3-077 de fecha diecinueve de mayo de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 96314 de fecha veinticinco de noviembre de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 17 de septiembre de 2014.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MÓNICA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.- LIC. ROSALBA M. VILLANUEVA.- Rúbrica.

5058.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 01417/2008 de este Juzgado, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el Licenciado Alejandro Hoyos Aguilar, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., y continuado actualmente por ENRIQUE VILLANUEVA HERNÁNDEZ, cesionario de los derechos, en contra de SUSANA MONDRAGÓN GALVÁN, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía en el presente Juicio, consistente en:

Bien inmueble bien inmueble dado en garantía dentro de este Juicio, ubicado en Andador Pacífico, número 237, condominio 12, vivienda número 17, Conjunto Habitacional Pórticos de Miramar I, municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 85.41 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- 5.60 metros, con área común del propio condominio, AL SUR.- 5.60 metros, con vivienda número 14, del mismo condominio, AL ESTE.- 9.85 metros, con vivienda número 18, del mismo condominio, AL OESTE.- 9.85 metros, con vivienda número 16, del mismo condominio.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, como Finca N° 20958, del municipio de Madero.- Valor Pericial: \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día once de septiembre de dos mil catorce, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5059.- Octubre 7 y 14.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (15) quince de septiembre de dos mil catorce (2014), dictado en el Expediente 00750/2013, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por conducto de su apoderado Licenciado Ramón Corona Meza, en contra de SERGIO ONTIVEROS RIVERA, ordenó sacar a remate en primer almoneda, el día (31) TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, el bien inmueble siguiente:

Predio urbano y construcción en el existente, que se identifica como lote número seis, de la manzana 62, zona dos, del Exejido Miramar (actualmente colonia Tampico Altamira, del municipio de Altamira, Tamaulipas), con superficie de 328.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en veintitrés metros, cinco centímetros con lote cinco, AL SURESTE en trece metros, cincuenta y cinco centímetros con calle Gustavo Díaz Ordaz, AL SUROESTE en veintitrés tres centímetros, con lote veinte, AL NOROESTE en catorce metros, noventa y tres centímetros con lote diez y once.- Identificado ante el Registro Público de la Propiedad como Finca 43025, en el municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha veintinueve de agosto de dos mil once, inscripción segunda, debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, y en los Estrados de este Juzgado.- La postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$1'023,360.00 (UN MILLÓN VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado y para este Juzgado, en días hábiles, y para los periódicos: de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 17 de septiembre de 2014.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5060.- Octubre 7 y 16.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha seis de mayo del año dos mil catorce, en los autos del Expediente 01412/2008, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de su apoderada, Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en contra de JUAN FERNANDO CAZARES PÉREZ, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Departamento en condominio número uno, del primer piso, edificio 100 del Conjunto Habitacional El Arenal del municipio de Tampico, Tamaulipas, teniendo dicho departamento una superficie de 56.28 m2 (cincuenta y seis metros veintiocho decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NTE. PTE., en 8.275 metros con fachada a

área común del régimen; AL NTE. OTE., en 6.15 y 1.40 metros con fachada a área común del régimen; AL SUR OTE., en 5.275 y 3.00 metros con fachada a área común del régimen; AL SUR PTE., en 8.525 metros con cubo de escalera y vestíbulo de acceso a los departamentos; arriba, con departamento número 3, y abajo, con terreno.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 4959, Legajo 6-100, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha cinco de julio de dos mil uno, Finca Num. 27918.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial Del Estado, en el periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial y en el Tablero de Avisos de este Juzgado, en días hábiles; y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales.- Convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día (27) VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado en la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 04 de septiembre de 2014.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5061.- Octubre 7 y 16.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de to Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas, por auto de fecha 26 veintiséis de mayo del año 2014 dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00651/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL DÍAZ ADRIÁN, quien falleció el día 28 veintiocho de octubre del año 2012 dos mil doce, en México, Distrito Federal, denunciado por MARGARITA VÉLEZ Y GALINDO, MARÍA ELODIA DÍAZ VÉLEZ, CARLOS MANUEL DÍAZ VÉLEZ, MARÍA CONCEPCIÓN DÍAZ VÉLEZ, MARÍA MARGARITA DÍAZ VÉLEZ, y JONÁS MANUEL DÍAZ VÉLEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas, a los cinco días del mes de junio del año 2014 dos mil catorce.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5062.- Octubre 7 y 16.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 28 veintiocho de agosto del año 2014 dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01035/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESTELA JOAQUINA GUZMÁN AZCÁRRAGA Y/O ESTELA GUZMÁN AZCÁRRAGA Y/O ESTELA GUZMÁN DE HAUBENSAK Y/O ESTELA GUZMÁN DE CABRERO, quien falleció el 05 cinco de noviembre del 2013, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por ELIA CABRERO GUZMÁN por su propio derecho y como apoderada de CARLOS EMILIO GUERRERO CABRERO, ELIA GUERRERO CABRERO Y MARGARITA BENÍTEZ CRUZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas, a 10 de septiembre de 2014.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5063.- Octubre 7 y 16.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha ocho de septiembre de dos mil catorce, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ MARIO CHONG PÉREZ, y denunciado por el C. LUIS RAFAEL CHONG GUZMÁN, bajo el Número 01093/2014, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los once días del mes de septiembre del dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5064.- Octubre 7 y 16.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del de cujus ALFREDO APARICIO

SAUCEDO, denunciado por la C. ONESIMA PÉREZ ENRÍQUEZ, asignándosele el Número 00879/2014 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 05 de agosto de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5065.- Octubre 7 y 16.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil catorce el Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00284/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SARA BARRERA GONZÁLEZ, denunciado por los C.C. MAURICIO BARRERA CHICO, RUBÉN BARRERA CHICO, NORBERTO BARRERA CHICO, LORENA GUADALUPE BARRERA CHICO, BENITO BARRERA CHICO, FEDERICO BARRERA CHICO, MIGUEL IVÁN HERNÁNDEZ BARRERA ROLANDO ROBERTO LONGORIA BARRERA, autora de la herencia falleció el día 14 de junio de 2012, en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, era descendiente de NORBERTO BARRERA Y RAMONA GONZÁLEZ, quien contaba con 75 años al momento de su fallecimiento, estado civil soltero, su último domicilio lo tuvo en calle Manuel Hinojosa número 319, zona centro de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Miguel Alemán, Tam., a 11 de septiembre 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5066.- Octubre 7 y 16.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha siete de agosto del dos mil catorce, el Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00558/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CAMERINA VÁZQUEZ RAMOS, denunciado por NICOLÁS CONTRERAS TEJEDA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5067.- Octubre 7 y 16.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de junio del año en curso, ordenó la radicación del 00491/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. DE LA CRUZ ALICIA PÉREZ ELIZONDO (también conocida como CRUZ ALICIA PÉREZ ELIZONDO) promovido por MARCIANO GODÍNEZ CADENA.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificara dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevara a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 09 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5068.- Octubre 7 y 16.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Reynosa, Tamaulipas a 15 de septiembre del 2014 CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintisiete de agosto del 2014, el Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 01018/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA TRINIDAD DE LUNA CAVAZOS, denunciado por LAURO JUVENTINO CANTÚ DE LUNA, NORA IRIS DE LUNA, SERGIO CANTÚ DE LUNA, NAZARIO CANTÚ DE LUNA y EDITH SANJUANITA CANTÚ DE LUNA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

“LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD”

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5069.- Octubre 7 y 16.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tamps., 18 de agosto de 2014.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de agosto del año

en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01048/2014; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SERGIO ESPINOSA GUTIÉRREZ, denunciado por HÉCTOR ESPINOSA RAYA.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5070.- Octubre 7 y 16.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Reynosa, Tamaulipas a 09 de septiembre del 2014 CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciocho de agosto del presente año, el Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 964/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de IGNACIO CHAPA CASTAÑEDA, denunciado por LUIS TOMAS CHAPA LÓPEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

“LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD”

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5071.- Octubre 7 y 16.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado Con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de la de cujus SARA CASTILLO SÁNCHEZ, denunciado por el C. GUSTAVO CASTILLO SÁNCHEZ, asignándosele el Número 01080/2014 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 08 de septiembre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5072.- Octubre 7 y 16.-1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordeno radicar bajo el Expediente Número 01066/2014, denunciado por la C. MA. DEL CARMEN ROSSETTI GALINDO, la Sucesión Testamentaria a bienes de AGUSTÍN ROSETE LUGO, quien falleció el día (19) diecinueve del mes de mayo del año (2013) dos mil trece, en ciudad Tampico, Tamaulipas, y ordeno convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicaran por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se, llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.. Se expide el presente edicto a los (18) dieciocho días del mes de septiembre del año (2014) dos mil catorce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos. LIC. ROXANA IBARRA CANUL.

5073.- Octubre 7 y 16.-1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordeno radicar bajo el Expediente Número 00996/2014, denunciado por el C. ALBERTO BARNETCHE SÁNCHEZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de ALBERTO BARNETCHE DAVISON, quien falleció el día (24) veinticuatro de mayo del año dos mil diez (2010), en ciudad Tampico, Tamaulipas, y ordeno convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicaran por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; se expide el presente edicto a los 04 de septiembre de 2014.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos. LIC. ROXANA IBARRA CANUL.

5074.- Octubre 7 y 16.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. JESÚS APOLINAR MARTÍNEZ PUEBLA.
PRESENTE.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 1090/2014 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y a fin de designarle depositario y representante legal de sus bienes, y en cumplimiento al auto de fecha (4) cuatro de septiembre del año 2014, se dispuso citar por medio edictos que se

publicaran por DOS VECES con intervalo de diez días en un periódico de mayor circulación en el Estado, haciendo de su conocimiento para que se presente en un término no menor de un mes, ni mayor de tres, en la inteligencia que de no hacerlo se le designara de conformidad al procedimiento un representante legal.- Es dado en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 578 del Código Civil vigente en el Estado, en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil catorce.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5075.- Octubre 7 y 16.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

SANDRA V. VARGAS MARTÍNEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintidós de noviembre de dos mil trece, radicó el Expediente Número 01256/2013 relativo al Jurisdicción Voluntaria promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de SANDRA V. VARGAS MARTÍNEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio y con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de junio de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5076.- Octubre 7, 8 y 9.-1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

C. ALTAGRACIA GONZÁLEZ PÉREZ
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha Cuatro de junio de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00577/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ JIMÉNEZ, en contra de ALTAGRACIA GONZÁLEZ PÉREZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- Que se declare disuelto el vínculo matrimonial que actualmente los une;

B).- Se declare la disolución de la Sociedad Conyugal contraída con el matrimonio;

C).- El pago de gastos y costas para el caso de oposición.

Por auto de fecha nueve de septiembre de dos mil catorce, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada ALTAGRACIA GONZÁLEZ PÉREZ, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona,

en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha nueve de septiembre del año actual, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 18 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5077.- Octubre 7, 8 y 9.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. NORMA ANGÉLICA GUERRA HERNÁNDEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha 25 de junio de 2014, el C. LICENCIADO José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 00530/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. ENRIQUE ANTONIO ALMAGUER MARTÍNEZ en contra de la C. NORMA ANGÉLICA GUERRA HERNÁNDEZ.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio al C. NORMA ANGÉLICA GUERRA HERNÁNDEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.- Lo que notificado a usted por medio de este edicto que se fija en la puerta del juzgado, en términos del artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose el mismo a las dote horas del día 25 de junio de 2014.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5078.- Octubre 7, 8 y 9.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

JOSÉ MACBET DÍAZ AMARO
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha dieciséis de agosto de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00741/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por FLOR DE ANAHÍ BURNEZ LEIJA, en contra de JOSÉ MACBET DÍAZ AMARO, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

Por auto de fecha veinte de agosto de dos mil catorce, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado JOSÉ MACBET DÍAZ AMARO, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en

esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veinte de agosto del año actual, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 26 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5079.- Octubre 7, 8 y 9.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. REPRESENTANTE DE LA SUCESIÓN IN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARTHA LUCIA MORALES MARTÍNEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO
REYNOSA TAMAULIPAS.-
PRESENTE.

Por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil doce, el Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 01333/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva, promovido en su contra por la C. MARTHA ELENA ORTIZ NÚÑEZ, de quien o quienes se crean con derecho al Bien inmueble identificado y ubicado en calle Daniela número 721, manzana 55, lote 6, del Fraccionamiento Reynosa dentro del plano oficial de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas, a fin de que se declare legítima propietaria del mismo, solicitando se cancel; la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en virtud de que dicho inmueble se encuentra c nombre de la demandada MARTHA LUCIA MORALES MARTÍNEZ.- Mediante auto de fecha quince de noviembre del año en curso, se ordenó emplazar al representante legal de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARTHA LUCIA MORALES MARTÍNEZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este H. Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación, igualmente quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 Fracción VI, 68, 108 y demós relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de noviembre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5080.- Octubre 7, 8 y 9.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. CARMEN ELVIRA VITA GALVÁN.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha del año en

curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00039/2014, relativo al Divorcio Necesario, promovido por la OSCAR IGNACIO RODRÍGUEZ OCHOA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (16) dieciséis días del mes de enero del año dos mil catorce (2014), en esta propia fecha el Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, da cuenta al Juez con el presente escrito.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (16) dieciséis días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).- Por recibido el escrito en fecha (15) del presente mes y año y anexos que acompaña, signado por OSCAR IGNACIO RODRÍGUEZ OCHOA, como lo solicita, téngase por presentado promoviendo en la Vía Ordinaria Civil, Juicio de Divorcio Necesario, en contra de CARMEN ELVIRA VITA GALVÁN, con domicilio en Ignorado, a quien le reclama las prestaciones que precisa en el cuerpo de su promoción.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca.- Con fundamento por lo dispuesto por el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los diversos 247 y 248 del Ordenamiento Procesal Invocado.

Radíquese, Regístrese y Fórmese Expediente.- Como se pide y tomando en consideración que la actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, previamente a ordenar su emplazamiento y con el fin de que dicho desconocimiento sea general, gírese atento oficio al Vocal del Instituto Federal Electoral, a fin de que informe a este Juzgado que domicilio tiene manifestada el demandado al solicitar su credencial para votar; asimismo al Gerente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y al Gerente de la Comisión Federal de Electricidad para informen a este Juzgado si CARMEN ELVIRA VITA GALVÁN es usuario de dichas organizaciones, y en su caso el domicilio que tiene manifestado.- Por otra parte con fundamento en el artículo 40. Constitucional, 3° fracción IV de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado, 41, fracción IV, y 241 del Código de Procedimientos Civiles, dese vista mediante notificación personal al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, a efecto de que en un término de tres días manifieste lo que a su Representación Social corresponda.- Téngase al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en calle Benito Juárez García entre las calles Manuel González (15 y 5 de Mayo) (16) número 220 "A" C.P. 87000 Zona Centro de esta ciudad y autorizando para tal efecto al Licenciado Raúl Zapata Maldonado en los términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles.- Así mismo, se les recuerda a las partes que de conformidad con lo que dispone el artículo 17 de la Carta Magna, todos los servicios que presta este Juzgado son gratuitos.- Notifíquese.- Así lo acuerda y firma Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado Ramiro Francisco del Ángel, que autoriza y Da Fe.- Enseguida se registró bajo el Número 00039/2014 y se publicó en lista.- Conste.

AUTO INSERTO.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (15) quince días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014), en esta propia fecha el Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, da cuenta al Juez con el presente escrito.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (15) quince días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014).- A sus antecedentes el escrito de fecha (12) del presente mes y año, signado por el ciudadano OSCAR IGNACIO RODRÍGUEZ OCHOA, dentro del Expediente 00039/2014; visto su contenido y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada CARMEN ELVIRA VITA GALVÁN, según se advierte de la constancia actuarial visible en autos, a quien le

reclama el promovente las prestaciones que preciso y fundamento en su escrito inicial de demanda; a cuyo efecto, emplácese a la citada reo por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, a fin de que produzca su contestación dentro del término de sesenta días si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, contados a partir de la última publicación del edicto.- Asimismo, prevéngase a la parte demandada para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndose que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 67 fracción VI, 30, 67, 463, 464, 466 y 467 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese.- Así lo proveyó y firmó, el Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, Licenciado Everardo Pérez Luna, quien actúa asistido del Secretario de acuerdos, Licenciado José Ángel Walle García, que autoriza y da fe.- Everardo Pérez Luna José Ángel Walle García.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- CONSTE.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

5081.- Octubre 7, 8 y 9.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. JESÚS SALVADOR RAMOS DEANDAR.

Por auto de fecha veintiuno de Agosto del dos mil catorce, dictado por el Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 246/2009, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Roberto Rodrigo Reséndez Cuellar, apoderado de la C. OTILA ISABEL RESENDEZ CUELLAR, en contra de MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA LOERA, ordenándose en fechas veintitrés de marzo del dos mil nueve, y veintiuno de agosto del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del ordenada en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 11 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5082.- Octubre 7, 8 y 9.-1v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha uno de septiembre del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 152/2014 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de JUANA RÍOS CANO, promovido por SONIA LUMBRERAS RÍOS, LUIS ÁNGEL LIÑÁN LUMBRERAS, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicarán denunciado en primer término, por DOS OCASIONES con un intervalo de diez días cada uno, y por lo que hace a la segunda, UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los once días del mes de septiembre del año dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE.-

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado.- LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ

5083.- Octubre 7, 9 y 16.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de septiembre del dos catorce, dictado en el Expediente Número 209/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Licenciados Mauricio Luciano Rosales, Irene Biridiana Rangel Morales y C.P.D. José Mauricio Luciano Rosas, endosatarios en propiedad de PRIMITIVO PÉREZ A., en contra de MAXIMIANA SILVA ZAPATA, se ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo el bien inmueble:

Consistente en: inmueble ubicado en la calle Administradores, manzana 11, lote 30, de la colonia Bertha del Avellano de esta ciudad capital, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 mts con lote 10, AL SUR en 8.00 mts, con calle Administradores, AL ESTE en 25.00 mts con lote 31; y, AL OESTE en 25.00 mts con lote 29, con una superficie total de 200.00 m², cuyos datos de la finca con: Finca Número 69205, del municipio de Victoria con un valor comercial de \$328,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

para que tenga verificativo la diligencia de remate en tercera almoneda con la rebaja del diez por ciento.

ATENTAMENTE

Cd., Victoria, Tamaulipas, a 18 de septiembre del 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos de Primera Instancia de Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5084.- Octubre 7, 9 y 15.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiocho de agosto de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00728/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de Acreditar la Usucapión o Prescripción Positiva de Inmueble, promovidas por el C. NORBERTO GARZA DURAN, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una superficie de 17-24-45 Has., que se encuentran localizadas dentro del predio Sacramento o Caracol.

Del Punto 0 al 1 con rumbo 503'54'16"W en una distancia de 63.70 M.L.- Que es o fue del señor; Del punto 1 al punto 2 con rumbo N89'53'28"E en una distancia de 42.00 M.L. Con propiedad de; del punto 2 al punto 3 con rumbo S14'16'00"W en una distancia de 180.00 M.L. con propiedad que es o fue del señor; del punto 3 al punto 4 con rumbo S57'07'21"W en una distancia de 320.50 M.L. con propiedad del señor Emilio Garza; del punto 4 al punto 5 con rumbo S86'24'50" en una distancia de 76.80 M.L. con propiedad de Emilio Garza; del punto 5 al punto 6 con rumbo N31'49'18" en una distancia de 230.00 M.L. con propiedad del señor Ernesto Garza Medrano; del punto 6 al punto 7 con rumbo N02'23'15"W en una distancia de 237.70 M.L. con propiedad del señor Ernesto Garza Medrano; y para cerrar el polígono irregular del punto 7 al punto 0 con rumbo S88'05'15" en una distancia de 483.00 M.L. Con propiedad del señor Andrés Cárdenas.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro de término de ley.- DOY FE.

29 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5085.- Octubre 7, 16 y 28.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha catorce de agosto de dos mil doce, radicó el Expediente Número 731/2014 relativo a Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovido por el C. HUMBERTO TREVIÑO TREVIÑO, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una superficie de 36-19-73 Has., que se encuentra ubicado al; AL SE:- en 330.00 metros lineales con Isidro Treviño Vidal, AL SE:- en 397.00 metros lineales con Estefana Treviño Hinojosa, AL SW:- en 621.00 metros lineales con Cesar Augusto Chapa Moya, AL SW:- en 318.00 metros lineales colinda con Isidro Treviño Vidal, AL NW: en 604.60

metros lineales con Estefana Treviño Hinojosa, AL NE: en 360.00 distancias.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro de término de ley.- DOY FE.

05 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5086.- Octubre 7, 16 y 28.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

Río Bravo, Tam; 17 de septiembre de 2014

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas ordenó radicar las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntarias Sobre Información de Dominio Sobre Bien Inmueble, bajo el Número 00367/2014, promovidas por MANUEL JESÚS CHE PUG, RODRIGO DE LEÓN HINOJOSA, ROGER QUIROGA CAVAZOS Y CARLOS AYALA ZIEROLD, Presidente, Secretario, Tesorero y Vocal respectivamente del Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS LA SAUTENA, S.A., a fin de que por resolución Judicial se decrete que la persona moral de referencia ha adquirido el dominio por prescripción positiva: Un terreno Rustico ubicado en este municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de 3,876.42 m² (tres mil ochocientos setenta y seis metros, cuarenta y dos centímetros cuadrados), que se identifica bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 49.43 (cuarenta y nueve metros, cuarenta y tres centímetros lineales) con Canal Culebrón y 15.17 (quince metros, diecisiete centímetros lineales), con terreno en posesión de la CONAGUA; AL SUR en 61.20 (sesenta y un metros, veinte centímetros lineales), con lote número 14241-1, propiedad de la señora Guadalupe García García; AL ORIENTE en 67.40 (sesenta y siete metros, cuarenta centímetros lineales; con lote 14243, propiedad del señor Sergio Adrián Garduño (Hoy Sergio Millán Garduño), y AL PONIENTE en 43.92 (cuarenta y tres metros, noventa y dos centímetros lineales), con lote número 14242, propiedad de la señora Guadalupe García García y Canal 4+220 del culebrón de por medio y en 23.08 (veintitrés metros, ocho centímetros lineales), con terreno en posesión de CONAGUA, ordenándose expedir los edictos correspondientes para que los mismos sean publicados en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, además deberá de publicarse dicho edicto en la Oficina Fiscal del Estado, así como en la Presidencia Municipal ambos de esta ciudad, dicha publicación deberá de hacerse en lugares visibles en esas dependencias.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5087.- Octubre 7, 16 y 28.-1v3.

SCHOONER OILFIELD SERVICES S. DE R.L. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

INGRESOS POR SERVICIOS			\$	0.00
COSTO POR SERVICIO				0.00
UTILIDAD BRUTA			\$	0.00
GASTOS DE OPERACIÓN				
GASTOS GENERALES				0.00
UTILIDAD DE OPERACIÓN			\$	0.00
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO				
GASTOS FINANCIEROS	\$	0.00		
PRODUCTOS FINANCIEROS		0.00		0.00
UTILIDAD DEL PERIODO			\$	0.00
PARTIDAS DISCONTINUAS				
OTROS GASTOS	\$	0.00		
OTROS INGRESOS		0.00		0.00
UTILIDAD NETA DEL PERIODO			\$	0.00

C.P.C. LUIS IGNACIO ACOSTA TREJO M.F.- Rúbrica.- Representante Legal, SR. GILBERTO ADRIÁN SILVA LUNA.- Rúbrica.

SCHOONER OILFIELD SERVICES S. DE R.L. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

	ACTIVO			
CIRCULANTE:				
	CAJA	\$	-	
	BANCOS		-	
	CLIENTES		-	
	DEUDORES DIVERSOS		-	
	ANTICIPOS A IMPUESTOS		-	
	ANTICIPO A PROVEEDORES		-	
	IVA ACREDITABLE		-	
	IMPUESTOS A FAVOR		-	\$ -
FIJO:				
	TERRENOS	\$	-	
	EDIFICIOS		-	
	MOB. Y EQUIPO DE OFICINA		-	
	EQUIPO DE CÓMPUTO		-	
	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		-	
	EQUIPO DE TRANSPORTE		-	
	HERRAMIENTAS Y EQUIPO		-	
	MAQUINARIA Y EQUIPO		-	-
DIFERIDO:				
	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$	-	
	PAGOS ANTICIPADOS		-	-
	TOTAL ACTIVO			-
	PASIVO			
FLOTANTE:				
	PROVEEDORES	\$	-	
	ACREEDORES DIVERSOS		-	
	IMPUESTOS POR PAGAR		-	
	ANTICIPO DE CLIENTES		-	
	IVA TRASLADADO		-	
	TOTAL PASIVO			\$ -
	CAPITAL CONTABLE			
	CAPITAL SOCIAL	\$	-	
	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL		-	
	RESULT. EJ. ANTERIORES		-	
	UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO		-	-
	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL			\$ -

C.P.C. LUIS IGNACIO ACOSTA TREJO M.F.- Rúbrica.- Representante Legal, SR. GILBERTO ADRIÁN SILVA LUNA.- Rúbrica.

KS CENTOCO PLÁSTICOS, S.A. DE C.V. "EN LIQUIDACIÓN"
 BALANCE GENERAL PRACTICADO DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE AGOSTO DE 2014
 RFC KCP 030728EU6
 CALLE SIETE No. 184 COLONIA CENTRO CP 87300
 H. MATAMOROS, TAM.

ACTIVOS		PASIVOS	
CIRCULANTES		CIRCULANTES	
INTERCOMPAÑIAS	50,000.00		
	50,000.00		
		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
			50,000.00
SUMA ACTIVO	50,000.00	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	50,000.00

Contador.- C.P. HONORIO ENRIQUE CHAPA SEGURA.- Rúbrica.- Liquidador, C.P. ESTEBAN ARREOLA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

Nuevo Laredo, Tamaulipas a 19 de agosto de 2014.

REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "TRANS-PIRAMIDE, S.A. DE C.V."

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas efectuada el día 01 de abril de 2014, la empresa "TRANS-PIRAMIDE, S.A. DE C.V." acordó la Reducción de su Capital Social en su parte fija de \$50,000.00 pesos a \$25,000.00 pesos con motivo del retiro voluntario de los accionistas Ramón Gómez Sañudo, José Luis Gómez Sañudo, Ramón Gómez Barquín y José Luis Gómez Malpica, que enseguida se señalan y cuyos títulos accionarios tienen un valor nominal de \$500.00 cada uno:

(f) Se acuerda favorablemente la Reducción del capital social de la empresa tanto en la parte fija como en la variable en la cantidad de **6,084** seis mil ochenta y cuatro acciones, las cuales tienen un valor nominal de \$3'042,000.00 (tres millones cuarenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), mediante reembolso a los accionistas los señores RAMÓN GÓMEZ SAÑUDO, JOSÉ LUIS GÓMEZ SAÑUDO, RAMÓN GÓMEZ BARQUÍN y JOSÉ LUIS GÓMEZ MALPICA.

b).- El reembolso del capital social decretado a los accionistas de la empresa deberá hacerse en un plazo máximo de 15 quince días a partir de esta fecha.

c).- La Reducción del capital social decretado deberá de hacerse mediante el reembolso a los accionistas señores RAMÓN GÓMEZ SAÑUDO, JOSÉ LUIS GÓMEZ SAÑUDO, RAMÓN GÓMEZ BARQUÍN y JOSÉ LUIS GÓMEZ MALPICA, de conformidad con el Capital Contable actual de la sociedad que asciende a la cantidad de \$398,619.73 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL) y en proporción a su participación accionaria, en la siguiente forma:

NOMBRE:	PARTES SOCIALES		CAPITAL
	FIJO SERIE "A"	VARIABLE SERIE "B"	
RAMÓN GÓMEZ SAÑUDO	13	1,569	\$51,820.56
JOSÉ LUIS GÓMEZ SAÑUDO	13	1,569	\$51,820.56
RAMÓN GÓMEZ BARQUÍN	12	1,448	\$47,834.37
JOSÉ LUIS GÓMEZ MALPICA	12	1,448	\$47,834.37
TOTAL	50	6,034	\$199,309.870

d).- En términos del artículo 9° noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el acuerdo de reducción del capital social de la empresa deberá publicarse por tres veces en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas con intervalos de 10 diez días cada uno.

e).- Como consecuencia de la Reducción del Capital decretado este queda integrado de la siguiente forma:

NOMBRE:	PARTES SOCIALES		CAPITAL
	FIJO SERIE "A"	VARIABLE SERIE "B"	
FERNANDO MEJÍA ARREOLA	20	2,415	\$1'217,500.00
PABLO FERNANDO MEJÍA GONZÁLEZ	10	1,206	\$608,000.00
JACOBO MEJÍA GONZÁLEZ	10	1,206	\$608,000.00
MARÍA FERNANDA MEJÍA GONZÁLEZ	10	1,206	\$608,000.00
TOTAL	50	6,033	\$3'041,500.00

f).- Se hagan los movimientos contables correspondientes para clasificar esta reducción del capital social de la empresa en la forma antes descrita.

El reembolso del valor del título accionario a los accionistas por retiro voluntario deberán hacerse sino hasta que haya transcurrido el plazo de 5 días después de la última publicación a que se refiere el artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles y siempre que no exista oposición judicial de acreedor alguno o hasta que cause ejecutoria la sentencia que declare infundada la oposición, o en su defecto, hasta que el titular haya garantizado el pago de las deudas de la sociedad a entera satisfacción de la sociedad y de sus acreedores en la parte proporcional que el reembolso represente del capital social antes de su retiro.

El presente edicto deberá publicarse por TRES VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas

Presidente, FERNANDO MEJÍA ARREOLA.- Rúbrica.- Secretario, PABLO FERNANDO MEJÍA GONZÁLEZ.- Rúbrica.

Nuevo Laredo, Tamaulipas a 19 de agosto de 2014.

REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA DENOMINADA

“3A TESORERÍA, S.A. DE C.V.”

Mediante Asamblea General efectuada el día 11 de junio de 2014, la empresa “3A TESORERÍA, S.A. DE C.V.” acordó la Reducción de su Capital Social en su parte fija de \$183,000.00 pesos a \$176,000.00 pesos con motivo del fallecimiento y retiro como accionistas de las personas que enseguida se señalan y cuyos títulos accionarios tienen un valor nominal de \$1,000.00 cada uno:

RETIRO VOLUNTARIO:

a).- Carlos Enrique Montes de Oca Rosales, Patente N° 836 y Autorización para Actuar por Aduanas Distintas a la de su Adscripción N° 3409 con título accionario N° 11, quien se retiró voluntariamente según publicación en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 2013.

b).- Víctor Manuel Ordóñez Martínez, Patente N° 724 y Autorización para Actuar por Aduanas Distintas a la de su Adscripción N° 3775 con título accionario N° 13, quien se retiró voluntariamente según publicación en el Diario Oficial de la Federación del 17 de junio de 2013.

c).- Adolfo Luis Palma Treviño, Patente N° 853 y Autorización para Actuar por Aduanas Distintas a la de su Adscripción N° 3292 con título accionario N° 131, quien se retiró voluntariamente según publicación en el Diario Oficial de la Federación del 8 de abril de 2014.

d).- Omar Santos Escamilla, Patente N° 670 y Autorización para Actuar por Aduanas Distintas a la de su Adscripción N° 3110 con título accionario N° 195, quien se retiró voluntariamente según publicación en el Diario Oficial de la Federación del 20 de marzo de 2014.

e).- Roberto Ugarte y Romano, Patente N° 553 y Autorización para Actuar por Aduanas Distintas a la de su Adscripción N° 3270 con título accionario N° 164, quien se retiró voluntariamente según publicación en el Diario Oficial de la Federación del 8 de abril de 2014.

HA CAMBIADO DE ADUANA:

f).- Fernando Yarza Rodríguez, Patente N° 1226 y Autorización para Actuar por Aduanas Distintas a la de su Adscripción N° 3469 con título accionario N° 198, quien cambió su adscripción de la Aduana N° 24 (Nuevo Laredo) a la Aduana N° 46 (Torreón), según Acuerdo N° 800-02-02-00-00-2014-0046 de fecha 13 de febrero de 2014, expedido por la Administración Central de Normatividad Aduanera y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

FALLECIDO:

g).- Raúl García Garza, Patente N° 203 y Autorización para Actuar por Aduanas Distintas a la de su Adscripción N° 3735 con título accionario N° 82, falleció el 31 de diciembre de 2013.

El reembolso del valor del título accionario al accionista por retiro voluntario, cambio de aduana y/o a sus adjudicatarios (en el caso del fallecido) deberá hacerse sino hasta que haya transcurrido el plazo de 5 días después de la última publicación a que se refiere el artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles y siempre que no exista oposición judicial de acreedor alguno o hasta que cause ejecutoria la sentencia que declare infundada la oposición, o en su defecto, hasta que el titular haya garantizado el pago de las deudas de la sociedad a entera satisfacción de la sociedad y de sus acreedores en la parte proporcional que el reembolso represente del capital social antes de su retiro.

El presente edicto deberá publicarse por TRES VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas

Presidente del Consejo Directivo, A.A. DANIEL TREVIÑO MARTÍNEZ.- Rúbrica.- Secretario del Consejo Directivo, A.A. EDGARDO PEDRAZA QUINTANILLA.- Rúbrica.